



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 19 DE MARZO DE 2018.**



Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales asistentes:

D.<sup>a</sup> Cristina Antonia Jiménez Lopera.

D. Juan Ramón Pérez Valenzuela.

D.<sup>a</sup> Ana María Peña Groth.

D. Felipe José Calvo Serrano.

D.<sup>a</sup> María del Pilar López Gutiérrez.

D. Guillermo González Cruz.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Montes Montes.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Cuevas Romero.

D. José Luis Arrabal Maíz.

D. Ángel Moreno Millán.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Granados García.

D.<sup>a</sup> María de la Sierra de Julián de Silva.

D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D.<sup>a</sup> María de la Sierra Pérez-Aranda  
Maíz.

D. José Alejo Ortégón Gallego.

D.<sup>a</sup> María José Serrano Reyes.

D. José Luis Osuna Castro.

D.<sup>a</sup> María Inés Córdoba Cantero.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez.

Secretaria General Acctal.:

D.<sup>a</sup> Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y cinco minutos (20:05 h) del día diecinueve de marzo de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Acctal., se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2018.
- 2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3º.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 4º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 5º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2017 Y DE LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJECUTADAS EN 2017 (GEX 2018/2993).
- 6º.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR SOBRE ROTULACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE JOSÉ CÓRDOBA REYES (GEX 2018/5317).
- 7º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA IV PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES (GEX 2018/5371).

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

- 8°.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA APROBACIÓN I PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE CABRA 2018/2021 (GEX 2018/5459).
- 9°.- DICTAMEN RELATIVO A LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES, CON OBJETO DE ESTABLECER UN SISTEMA CON MAYOR CAPACIDAD DE REDISTRIBUCIÓN REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES" (GEX 2018/5336).
- 10°.- DICTAMEN EN RELACIÓN A LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR SOBRE "DEFENDER EL PACTO DE TOLEDO Y EL COMPROMISO DE TODOS CON UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES SOSTENIBLE" (GEX 2018/5368).
- 11°.- DICTAMEN RELACIONADO CON LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "REPOSICIÓN DE VACANTES EN LA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL LUCENA-CABRA" (GEX 2018/5337).
- 12°.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR D.ª CARMEN VALVERDE RODRÍGUEZ Y D. FRANCISCO CASTRO VILLAR (GEX 2018/5452).
- 13°.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA MODIFICACIÓN CONVENIO CON LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA EL DESARROLLO DEL "PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL E INTEGRACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA DEL TRAMO ALTO DEL RÍO CABRA T.M. CABRA (CÓRDOBA) (GEX 2017/21323).
- 14°.- ASUNTOS DE URGENCIA.
- 15°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



**1°.- ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2018.-**

Abierto el punto se da cuenta del acta de la sesión reseñada en el epígrafe. Preguntando a los miembros si existe alguna observación sobre este punto en el orden del día, el Sr. Rodríguez Alcázar interviene indicando lo que sigue:

De acuerdo, pero si es posible en el punto séptimo del orden del día, página doce, en mi intervención, yo sé que esto ustedes a partir de ahora ya le van a dar más importancia porque además lo vamos a aprobar hoy en el Plan de Igualdad, pero en mi intervención yo me refiero a la Sra. Concejala, Sra. Botella del Ayuntamiento de Córdoba y pone Concejal. Yo sé que no tiene mucha importancia, pero bueno como queda escrito, me gustaría que se rectificara.

**Sr. Alcalde:** De acuerdo, toma la Secretaria nota.

**Sr. Alcalde:** Se aprueba, con esa puntualización del Grupo Socialista, el acta.

Código seguro de verificación (CSV):  EECCAA01C4B7A595A539

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

plm\_lima\_corta\_repu\_01

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta de la sesión reseñada en el epígrafe, con la corrección del error advertido por el Sr. Rodríguez Alcázar en el punto séptimo donde dice: Concejal, debe decir: Concejala.

**2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.-** El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Se ha recibido la siguiente ayuda:

Por resolución de fecha 29 de enero de 2018, de la Dirección de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, por la que se resuelve la segunda convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo, destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, se ha concedido una ayuda a este Ayuntamiento de 184.000,57 €.

He asistido entre otros a los siguientes actos y reuniones:

- El día 28 de febrero, asistí junto a miembros de la corporación municipal al Pleno Institucional con motivo del Día de Andalucía, seguidamente al izado de la bandera y a medio día a la entrega de trofeos de la carrera ciclista organizada por la Peña Ciclista Egabrense.

- El día 8 de marzo, se firmaron los contratos entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y el Centro Filarmónico Egabrense, con la Asociación Danza Dos, El Coro Romero Virgen de la Sierra, la Agrupación Musical Virgen de las Angustias y la Banda de Música de Cabra.

- El día 9 de marzo por la mañana visité junto al Delegado de Agricultura de la Junta de Andalucía, la empresa PROACO de Cabra. Por la tarde asistí al acto Institucional con motivo del Día de la Mujer y por la noche asistí al pregón relatado por D. Antonio Jesús Fernández a nuestro Patrón San Rodrigo Mártir.

- El día 10 de marzo, por la mañana estuve en la inauguración de la II Edición de Expoboda en el Centro ADIE, por la tarde participé en la grabación del programa de TVE "Una País Mágico", hablando de la relación de la familia Cervantes con Cabra. Más tarde asistí junto a la Concejala Delegada de Comercio a la inauguración del comercio "Mandala", por la noche fui a la función religiosa con motivo del día de nuestro Patrón San Rodrigo, como todos ustedes saben, la procesión fue suspendida aunque nos encontramos allí miembros de la Corporación Municipal.

- El día 12 de marzo, junto a la Concejala Delegada de Desarrollo Económico y Promoción de Empleo, informé sobre las ayudas a pequeñas y medianas empresas con una cantidad total de 78.000 euros y diferentes líneas abiertas para mujeres, mayores de 45 años, mujeres víctimas de violencia de género, jóvenes emprendedores, empresas de nueva apertura en nuestra ciudad, empresas que apuesten por la innovación en sus establecimientos y líneas de negocios.

- El día 13 de marzo, por la mañana informé de la liquidación del presupuesto municipal de 2017, que será motivo de un punto informativo en este Pleno y más tarde asistí a la

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

función religiosa por el día de San Rodrigo, Patrón del Cuerpo de la Policía Local y a la entrega de reconocimientos a miembros de la Policía Local y a ciudadanos. Por la tarde participé en la conferencia pronunciada por el director del programa Agropopular de la cadena COPE, César Lumbreras, sobre la PAC organizada por el Santander y ASAJA.

- El día 15 de marzo, mantuve una reunión con ciudadanos afectados por las expropiaciones por la obra del Río Cabra.

- El día 16 de marzo, fui al homenaje de la socia del año de la Asociación de Mujeres SIMA.

- El día 18 de marzo, por la mañana visité zonas afectadas de nuestra ciudad por las inclemencias del tiempo. Al medio día asistí al magnífico pregón de nuestra Semana Santa 2018, relatado por D. Luis Félix Ruiz, al cual felicitamos desde aquí.

- En la mañana de hoy, se ha firmado el convenio de colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la Fundación Aguilar y Eslava. Asimismo he presentado un nuevo espectáculo que tendrá lugar en nuestro Auditorium, en este caso será el concierto de Antonio Orozco. He visitado las obras acabadas de la calle Alejandro de Vida Hidalgo. Y junto a la Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía y El Sr. Presidente de la Excma. Diputación de Córdoba, hemos visitado zonas afectadas por las inundaciones de los últimos días, en concreto la zona del fondón una de las zonas más afectadas en nuestra ciudad por la inclemencias del tiempo. Asimismo esta tarde he mantenido una reunión con la junta del Coro Rociero Virgen de la Sierra.

También informo que:

- El día 7 de marzo de 2018, se ha celebrado la Comisión de Absentismo.

- En la tarde de hoy se ha celebrado Junta Extraordinaria Urgente de Portavoces con motivo de los efectos del temporal en algunas zonas de nuestro municipio. Asimismo se ha celebrado la reunión de la “Fundación Cultural Valera”.

- Con fecha 26 de febrero se ha recibido carta del Servicio Andaluz de Salud agradeciendo al Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y a todos los vecinos de la localidad la desinteresada y altruista colaboración en la campaña de donación de sangre en la que las extracciones alcanzadas en dicha colecta ha sido de 201 donante, con 176 donaciones efectivas, 12 donaciones de plasma nuevos y 2 donantes de REDMO.

- Con fecha 6 de marzo, se ha recibido carta de la Real Federación Española de Caza, agradeciendo el apoyo ofrecido a dicha Federación en el XXI Campeonato de España de Perdiz con reclamo que tuvo lugar los días 23 y 24 de febrero en Cabra.

- Con fecha 15 de marzo, el Sr. Presidente de la Excma. Diputación de Córdoba, remite a esta Alcaldía reconocimiento de la Comisión Institucional de la Candidatura de los Paisajes de Olivares de Andalucía por la contribución de este Ayuntamiento al expediente para su declaración como Patrimonio Mundial.

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

**3º.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.-** El Sr. Alcalde comunica a la Corporación Municipal lo que sigue:

Agradecer a D. Joaquín Mesa González la donación a la Biblioteca Municipal Juan Soca una colección de la publicación periódica "El egabrense" que comprende desde 1975 a 2009, encuadernada por años.

Felicitar a los siguientes:

- A Doña Andrea Moyano por ser ganadora del Campeonato de Córdoba de Karate en la modalidad de katas.

- Al Club de Atletismo Egabrense por sus buenos datos obtenidos en la prueba de atletismo en el VIII Circuito Cross Miguel Ríos, celebrado en Puente Genil.

- A Don Rafael Tovar por la obtención de dos medallas de bronce en el Campeonato de España de natación con aletas.

- A Don Adrián Chacón por su obtención de marcas a nivel 2.

Quiero transmitir en nombre de la Corporación Municipal y en el mío propio, mi más sincero pésame a los familiares de Don Francisco Porras Maíz, Jardinero Mayor que fue durante muchos años de este Ayuntamiento. Persona que trabajó por su pueblo con dedicación, honradez y sencillez.

**El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes quiere añadir algún acuerdo protocolario. Toma la palabra el Sr. Caballero Aguilera:**

Muchas gracias Sr. Alcalde. Ruego se transmita también la felicitación a Don Julián Cárdenas Secilla por su ascenso a inspector del Cuerpo Nacional de Policía, al Club Delphi de natación con aletas, por la participación de sus nadadores y nadadoras en estos campeonatos de España, representados por Cristina Aranda, Ángela Espinar, Ana Isabel Borrallo, Antonio Jesús Aguilera, Rafael Chacón y Rafael Tovar, además del técnico, Alberto Carrillo.

También se le traslade la felicitación a Don Luis Félix Ruiz Sánchez por el excelente Pregón de Semana Santa del año 2018 y a Don Antonio Morales Sánchez Tienda del equipo Jaén Paraíso Interior de Fútbol Sala al proclamarse campeón de la Copa de España de Fútbol Sala.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, se suman esas peticiones.

**4º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-** El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Secretaria Acctal.:

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

La Secretaria Acctal. de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Ascensión Molina Jurado, informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del Pleno ordinario celebrado el día 26 de febrero de 2018, comprendidos entre los números 2018/869 y 2018/1172 los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlos.

**5º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2017 Y DE LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJECUTADAS EN 2017 (GEX 2018/2993).**

**El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 12 de marzo de 2018, que emitió el siguiente dictamen:**

**«4º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2017 Y DE LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJECUTADAS EN 2017 (GEX 2018/2993).**

*La Comisión toma conocimiento del asunto epigrafiado.»*

**Sra. Peña Groth:** Gracias Sr. Alcalde. Realizadas las operaciones preceptivas por parte de Intervención de la liquidación del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2017, informamos a este Pleno de los siguientes datos que se arrojan.

El resultado presupuestario ajustado ha sido de 1.069.977,88 €. El remanente de Tesorería para gastos generales es de 1.995.161,46 €, una vez deducidos los ajustes pertinentes. Se cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria. En este ejercicio 2017 se vuelve a cumplir con la regla del gasto. La deuda viva pendiente de amortizar a 31 de diciembre del pasado año por préstamos vigentes asciende a 1.593.064,45 €, que supone tan solo el 8,29 % de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes de la última liquidación.

El nivel de ejecución del presupuesto relativo al ejercicio en cuestión ha sido del 81,07 % en gasto y del 88,63% en los ingresos.

El periodo medio de pago a nuestros proveedores es de -9,35 días, lo que quiere decir que venimos pagando alrededor de los 20 días, dato este que nos facilita el Ministerio. Debido al retraso en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2017 las inversiones financieramente sostenibles relativas al ejercicio 2016 no tuvieron que ejecutarse durante el pasado ejercicio como había sido preceptivo hasta ahora, por lo que parte de los proyectos se están llevando a cabo en este 2018.

El importe final de estas inversiones fue de 605.191,36 €. Se han ejecutado durante 2017 26.773,97 €, por lo que están ejecutadas o en vía de ejecución durante este 2018 inversiones por un valor de 578.418,39 €.

Código seguro de verificación (CSV):



**EECC AA01 C4B7 A595 A539**

EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

Para las inversiones financieramente sostenibles correspondientes a los resultados del año 2017 se está a la espera de nueva normativa del Ministerio de Hacienda, ya que parece ser que cambiaría flexibilizando el gasto destinado a las mismas pudiendo dedicar el superávit a ello. Hasta que no conozcamos detalladamente esta nueva normativa no podemos concretar la cuantía.

La liquidación del ejercicio 2017 que se presenta ante este Pleno, arroja nuevamente unos datos económicos muy tranquilizadores, se cumple con la estabilidad presupuestaria, se ejecuta el presupuesto en un buen porcentaje, la deuda viva es cada vez menor lo que nos da pie para poder solicitar en el transcurso de este ejercicio un préstamo y se cumplen con las obligaciones de pago que tiene este Ayuntamiento con los proveedores en 20 días aproximadamente.

Se ha controlado el gasto en esos últimos ejercicios. La presión fiscal no ha experimentado ninguna subida y se ha tenido muy presente no superar el techo de gasto, cuestión que limita mucho nuestras inversiones.

La inversión en los servicios y promoción social ha continuado creciendo, a la vez que se han atendido las demandas de la ciudadanía, teniendo muy presente y como no, las actuaciones en mantenimiento y mejora que día a día requiere nuestra ciudad.

Termino agradeciendo personalmente al Sr. Interventor y a su equipo por el gran trabajo que se ha llevado a cabo y al responsable de compras y control del gasto por la gran tarea que realiza desde este negociado. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta del mismo, son buenas noticias para el conjunto de nuestros vecinos

**El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del asunto epigrafiado.**

**6º.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR SOBRE ROTULACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE JOSÉ CÓRDOBA REYES (GEX 2018/5317).**

**El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 12 de marzo de 2018, que emitió el siguiente dictamen:**

**«2º.- PROPUESTA DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR SOBRE ROTULACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE JOSÉ CÓRDOBA REYES (GEX 2018/5317).**

*Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, que es del siguiente tenor:*

***"PROPUESTA QUE REALIZA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA SOBRE DENOMINACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE JOSÉ CÓRDOBA REYES.***

*D. José Córdoba Reyes nació en Cabra el 18 de febrero del año 1925 en el seno de una familia egabrense de raza gitana con 12 hijos. Su padrino de bautismo y después de boda fue el Teniente del puesto en Cabra de la Guardia Civil D. José Puerto.*



*El primero de junio de 1969 organizó la primera Romería Nacional de los Gitanos al Santuario de nuestra Patrona María Santísima de la Sierra y a cuya promoción y engrandecimiento dedico gran parte de su vida.*

*José estaba orgulloso de pertenecer a su comunidad y trabajo por la integración social de los gitanos, siendo un ejemplo de hermanamiento entre la comunidad gitana y el resto de egabrenses. Su labor integradora fue reconocida públicamente con el premio que le concedió el Instituto de Cultura Gitana.*

*D. José Córdoba se forjó como un cantaor largo y un gran saetero. Participo en la Ciudad del Vaticano ante el Santo Padre, Pablo VI, en la primera misa flamenca en agosto del año 1975.*

*A lo largo de su dilatada vida alterno con muchos grandes artistas y obtuvo numerosos premios de reconocimiento a su vida profesional.*

*El 27 de abril de 1998 la Corporación Municipal egabrense le nombró Hijo Predilecto de la Ciudad en reconocimiento a sus dotes personales, artísticas y por su trabajo en el mantenimiento de las costumbres de Cabra.*

*José fue padre de cuatro hijos. Falleció el día 20 de noviembre del año 2016 a los 91 años de edad.*

*Es por todo lo expuesto, por lo que el Grupo Municipal Popular que suscribe considera que, de acuerdo con el vigente Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cabra, que el citado egabrense es merecedor de un reconocimiento por parte de nuestra ciudad y por lo que tiene el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal adopte el siguiente acuerdo:*

***La rotulación de la vía paralela a las calles Rafael Leña Caballero y José de la Peña y Aguayo con el nombre de C/ JOSE CÓRDOBA REYES.- CRISTINA JIMÉNEZ LOPERA.- Portavoz del Grupo Municipal Popular."***

*Vista la precedente propuesta, la Comisión, por unanimidad, acuerda proponer al Pleno la rotulación de una vía de la ciudad de Cabra con el nombre de Calle José Córdoba Reyes, cuya ubicación se determinará cuando se considere conveniente.»*

#### **En el debate tuvieron lugar las intervenciones siguientes:**

**Sr. González Cruz:** Bueno pues como bien dice la propuesta, pretendemos con esta denominación de una de nuestras calles recordar la figura que fue de José Córdoba Reyes, persona que trabajo mucho por la incorporación de los miembros de su raza en el conjunto de la ciudad y que trabajó de forma conjunta con todos los egabrenses sin distinción de ningún tipo de identidad.

Creemos que llega el momento de reconocer a esta persona para que su memoria, por lo mucho que hizo a lo largo de su vida, quede reflejada en el callejero de nuestra ciudad y esto es lo que proponemos.

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

**Sr. Osuna Castro:** Gracias Sr. Alcalde, a nosotros nos parece muy favorable esta propuesta del Grupo Popular de dotar con una calle el nombre de José Córdoba, persona muy querida por todos nosotros que trabajó mucho por la integración social de la raza gitana y siempre favoreció las relaciones entre payos y gitanos como se ha dicho anteriormente. Por lo tanto vemos mas que merecido este homenaje y que mejor manera que con el nombre de una calle recordarlo para siempre. Muchas gracias.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Entiendo que por unanimidad de todos los Grupos se aprueba esta propuesta. Yo creo que también es necesario, es de justicia reconocer la labor que José Córdoba realizó a lo largo de toda su vida por la ciudad de Cabra, por su historia, por su cultura, por sus tradiciones, por esa integración social como bien se ha marcado aquí anteriormente. Fue una persona que además ya ha recibido el cariño de su ciudad en vida, y ahora pues también queríamos tener este detalle para que las próximas generaciones de egabrenses puedan conocer la labor de este gran egabrense que todos llevamos en nuestro corazón, por lo tanto muchas gracias a todos por su apoyo.

**Sometido el asunto a votación, por unanimidad de todos los asistentes de los Grupos Políticos P.S.O.E.-A (5), P.A. (2), y P.P. (14), se aprueba la PROPUESTA más arriba transcrita.**

**7º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA IV PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES (GEX 2018/5371).**

**El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 12 de marzo de 2018, que emitió el siguiente dictamen:**

**«3º.- PROPUESTA SOBRE IV PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES (GEX 2018/5371).»**

*Se dio cuenta de la propuesta que figura en el epígrafe, cuya transcripción literal es como sigue:*

*"Desde que Olimpia de Gouges redactara la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana allá por 1791, mucho se ha avanzado en materia de igualdad de género a lo largo de siglos y siglos de lucha. Numerosos han sido los acuerdos internacionales aprobados y las estrategias e instrumentos jurídicos adoptados que han abogado por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sobre todo después de que las Naciones Unidas asumieran en su Carta Fundacional de 1945 el compromiso con la igualdad de derechos de hombres y mujeres.*

*Las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales españolas también han adoptado enfoques similares en sus respectivos Planes Regionales y Municipales de Igualdad, introduciendo progresivamente la dimensión transversal de la perspectiva de género en su elaboración, cuyo desarrollo se combina con la aplicación de políticas específicas de igualdad de oportunidades en aquellos ámbitos en los que subsisten desigualdades de género.*

*El Ayuntamiento de Cabra desea continuar trabajando en la superación de los factores de discriminación y de desigualdad que persisten entre hombres y mujeres, y que se extiende por la mayoría de los ámbitos de la vida social, laboral, económica, cultural, etc. Es por ello*

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

que se pretende desarrollar una serie de estrategias municipales de intervención en la promoción de la igualdad de oportunidades, siguiendo la línea de las que ya fueron plasmadas en el I, II y III Planes de Igualdad, que han tenido a la Delegación de Igualdad como órgano responsable y en cuya ejecución han participado la práctica totalidad de las Concejalías.

Como suele ocurrir en todos los procesos de cambio de valores y prácticas socioculturales arraigadas en nuestra sociedad, los esfuerzos realizados desde instancias comunitarias, nacionales, regionales y locales en los ámbitos legislativo y de las políticas específicas y transversales de lucha contra la discriminación por razón de sexo y de fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, todavía no han logrado superar los obstáculos estructurales vigentes para el acceso y la participación de las mujeres en los diversos aspectos de la vida social, económica y cultural.

De este modo, el Ayuntamiento de Cabra se ve en la obligación política y moral de proseguir, por una parte, la sensibilización de todos los estamentos de la sociedad egabrense en la importancia que tiene la aplicación transversal del principio de igualdad de oportunidades y, por otra, mejorar y profundizar las actuaciones llevadas a cabo y los resultados logrados hasta el momento.

El IV Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres contempla, por una parte, la continuidad y profundización de algunas de las actuaciones iniciadas por el anterior plan municipal y por otra, introduce nuevas iniciativas y medidas de acción positiva, con la finalidad de dar respuesta a las nuevas problemáticas sociales y culturales que van surgiendo con relación a la promoción de la igualdad de género y de la participación de las mujeres en la vida económica, social y cultural de la ciudad, para ir erradicando progresivamente los obstáculos que las dificultan o impiden. El éxito de este proceso dependerá en gran medida del grado de compromiso y de cooperación que se establezca entre los diversos agentes sociales que componen nuestra localidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos al Pleno la siguiente propuesta para su aprobación:

**PRIMERO.-** Aprobar el IV de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Cabra, 2018/2021. - Pilar López Gutiérrez.- Concejala delegada de Igualdad.- (firmado electrónicamente la fecha de la firma)."

El Sr. Rodríguez Alcázar advierte de un error material existente en la página 6, consistente en que donde dice "2017-2020", debe decir: "2018-2021". Con esta corrección la Comisión por unanimidad emite dictamen favorable a la adopción por el Pleno del siguiente acuerdo:

"Aprobar el IV de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Cabra, 2018/2021."

Al comienzo de este asunto, la Secretaria que suscribe expone que el Sr. Rodríguez Alcázar advierte de un error material existente en la página 6, consistente en que donde dice 2017-2020 debe decir 2018-2021. Con esta corrección la Comisión por unanimidad emite dictamen favorable a la adopción por el Pleno del siguiente acuerdo.

**APROBAR EL IV DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA, 2018/2021.»**



**La Sra. Delegada de Igualdad y Mujer, D<sup>a</sup>. Pilar López Gutiérrez da lectura a la propuesta más arriba transcrita. Seguidamente continúa diciendo:**

La Delegación de Igualdad y Mujer ha completado la redacción del 4º Plan de Igualdad de la Ciudad de Cabra y con este plan, hojas de ruta y síntesis de las políticas transversales que ejecutamos y debemos seguir ejecutando desde el Consistorio en esta materia, marcamos el camino hacia una ciudad mas libre e igualitaria, a través de una gestión publica, transparente y compartida con la ciudadanía. Éste es el camino que elegimos y hemos estado recorriendo a lo largo de estos años y que vamos a tratar de desarrollar, con el objetivo compartido de lograr con el desarrollo de nuestra ciudad también una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Ha sido un reto muy importante ya que con este 4º Plan se pretende que toda la ciudadanía sea participe de las distintas actuaciones que en él se plantean y que en esta guía tenéis a vuestra disposición. Para ello además de las acciones de gobierno necesarias se hace imprescindible la implicación de todos los sectores de nuestra sociedad, desde el tejido asociativo al empresarial, medios de comunicación y administraciones pero también la implicación personal de toda la ciudadanía de manera particular. Porque fijamos y mantenemos como principal prioridad de nuestra acción de gobierno en el Ayuntamiento de Cabra las políticas de protección social como garante de la igualdad, la cohesión y la fortaleza de toda una sociedad, seña de identidad de nuestra acción política a lo largo de este periodo. Así, esperamos contar con la colaboración de la ciudadanía para desarrollar este ambicioso plan, porque en su éxito radica el éxito de nuestra propia sociedad para lograr un futuro mejor que nuestro presente, aun reconociendo los logros obtenidos que no han sido pocos.

Deseo que toda la ciudadanía llegue a concienciarse y que las medidas que se van a realizar sirvan para alcanzar el único objetivo que este plan pretende, que es la igualdad entre mujeres y hombres sea efectiva.

Agradecer a todos los Grupos Políticos la aprobación de este documento que supone un compromiso en pro de la igualdad de género, el respeto a los derechos de la mujer y la lucha contra la violencia de genero.

Por todo lo anteriormente expuesto sometemos a pleno la siguiente propuesta para su aprobación: APROBAR EL IV PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA 2018/2021. Gracias.

**Sr. Osuna Castro:** De acuerdo.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Este Plan entendemos que es totalmente necesario. No queremos empezar de otra forma que no sea dar la enhorabuena a todas las personas que han trabajado en su elaboración, porque entendemos que como digo es necesario, pero también es un plan muy ambicioso. Una vez que hemos leído todas las medidas y de hecho cuando se nos pidió allá por el mes de octubre nuestra colaboración pues hicimos una serie de aportaciones, las cuales han quedado todas reflejadas en este Plan. Entendemos como digo que es muy ambicioso y lo que esperamos simplemente es que se cumplan todas y cada una de las medidas que están establecidas en el mismo.

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

El pasado día 8 de marzo las mujeres, no sólo las mujeres egabrenses, sino todas las mujeres que salieron a la calle a lo largo y ancho de nuestra España, de todas las ciudades, nos dieron una lección de compromiso, nos dieron una lección de lucha y de trabajo para que esa igualdad entre las mujeres y hombres sea una igualdad real.

Este Plan entendemos que da un paso firme en pro de esa igualdad pero insisto, lo que deseamos es que se cumplan todas y cada una de esas medidas propuestas y por supuesto, nosotros vamos a estar vigilantes, no sólo vigilantes sino que participaremos en todas aquellas medidas que tanto a nivel de Grupo, como de Partido, como personalmente, tengamos que hacerlo y con pleno convencimiento de ello. Por supuesto a favor.

**Sra. López Gutiérrez:** Muchas gracias, yo quiero agradecer a todos los Grupos Políticos su apoyo, implicación, compromiso y como no, las aportaciones que como ha dicho el Sr. Rodríguez han sido aceptadas, como no.

Soy consciente y estoy de acuerdo. Es un plan ambicioso, pero es que debemos de ser ambiciosos en este tema, tenemos que ser ambiciosos porque será de la única manera que podamos conseguir el objetivo principal del Plan que es alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres que sea eficaz. Es cierto y también soy consciente de que tenemos que tener la implicación de toda la sociedad, como he dicho anteriormente de tejidos asociativo, de las empresas, de los medios de comunicación, de las administraciones, instituciones, y debemos de reconocer también los logros obtenidos que no son pocos y que nos pueden servir como referencia para seguir adelante.

De nuevo, agradecer la implicación de todos, de las asociaciones de mujeres, que también han sido cómplices y han sido partícipes de este Plan de Igualdad, que han estado apoyando y soy consciente también de que para que este ambicioso Plan se lleve a cabo, pues habrá que cambiar cosas, tendremos que cambiar políticas, tendremos que cambiar comportamientos, hábitos y sobre todo mentalidades y estoy convencida de que las mentalidades se cambiarán fundamentándonos en la educación y no solo en la educación que puede aportar una comunidad educativa, sino la educación de las familias, porque las familias somos el referente de nuestros hijos y de nuestros jóvenes, y esas mentalidades se harán grandes en igualdad si nosotros vamos educando en los valores del respeto, de la tolerancia, de la justicia y la igualdad. Muchas gracias.

Sigo con el compromiso de que este Plan de Igualdad se pondrá en marcha y seguiremos con él a piñón. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sra. López, entiendo que se aprueba por unanimidad, enhorabuena también por ese trabajo.

**Sometido el asunto a votación, por unanimidad de todos los asistentes de los Grupos Políticos P.S.O.E.-A (5), P.A. (2), y P.P. (14), se aprueba la PROPUESTA más arriba transcrita.**

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

**8°.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA APROBACIÓN I PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE CABRA 2018/2021 (GEX 2018/5459).**

**El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 12 de marzo de 2018, que emitió el siguiente dictamen:**

**«5°.- PROPUESTA APROBACIÓN I PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE CABRA 2018/2021 (GEX 2018/2021).**

*Se presenta la propuesta que literalmente dice así:*

*"El programa CAI, liderado por UNICEF España, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los Gobiernos Locales.*

*El programa incentiva la creación de planes locales de infancia y adolescencia, promueve la participación ciudadana de los niños y niñas en la vida municipal, impulsa todo tipo de políticas municipales tendentes a favorecer el desarrollo de los derechos de la infancia y la adolescencia y dinamiza la colaboración ciudadana y la coordinación institucional, como vías para facilitar la mejora continua y el desarrollo de estas políticas.*

*El programa Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, de Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias.*

*A través del sello de Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF España reconoce a los pueblos y ciudades que cumplen con los requisitos establecidos a tal efecto, que se recogen en el documento de directrices Guía de Gestión del Sello CAI (versión 01/13, editada en Junio de 2013).*

*Considerando que el Programa CAI y el sello de Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, con el cual ya contamos desde el año 2010, favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular; y teniendo como base todas las iniciativas realizadas ya consolidadas a favor de la participación de la infancia y adolescencia en la vida de la ciudad, surge el compromiso por parte de la Corporación Local de mantener y desarrollar una iniciativa más ambiciosa en la promoción de los derechos de la infancia y adolescencia: la elaboración del I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Cabra (PLIAC).*

*El I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Cabra (PLIAC) establece las líneas fundamentales de las políticas de infancia y adolescencia en el Ayuntamiento durante los próximos cuatro años. A través de este Plan el Ayuntamiento contribuye a la promoción de los derechos de la infancia y adolescencia y a la actuación con NNA y sus familias a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, y mejorar la calidad de vida y el bienestar de los NNA de nuestra ciudad. Este Plan toma como base conceptual los Principios de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y defensa de los derechos de la infancia y adolescencia.*

**POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA PARA SU APROBACIÓN**

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

*PRIMERO.- Aprobación del I Plan Local de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Cabra 2018/2021.- EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)."*

*La Comisión, por unanimidad, informa favorablemente la anterior Propuesta, proponiendo al Pleno la aprobación del I Plan Local de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Cabra 2018/2021."»*

**El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Montes Montes, quien se expresa como sigue:** La propuesta que hoy elevamos a Pleno es fruto de un trabajo que el Ayuntamiento viene desarrollando desde hace muchos años, elevando las políticas de infancia y adolescencia como algo necesario y prioritario para el desarrollo de nuestra ciudad.

El Ayuntamiento de Cabra viene desarrollando como he dicho desde hace muchos años, múltiples acciones, actuaciones dirigidas a la infancia y adolescencia desde todas las Delegaciones, pero principalmente desde la Delegación de Familia e Infancia y la Delegación de Juventud, impulsoras del Primer Plan Local de Infancia y Adolescencia y que hoy damos un paso definitivo para su puesta en marcha.

Es conocido en nuestra ciudad el Consejo Local de la Infancia, un órgano de participación que tiene un especial protagonismo, donde se potencia la conciencia y responsabilidad de los niños y niñas de nuestra ciudad, haciéndoles partícipes en la vida social y política de su ciudad, fomentando valores democráticos a todos los niños y niñas de Cabra a la vez de la dimensión educativa que supone para los adultos enseñándonos a tomar conciencia y consideración de las opiniones de nuestros menores y esto nació con el compromiso de un grupo de trabajo sensibilizado con la infancia que es el Observatorio de la Infancia y por supuesto con el compromiso de todos los políticos, los que estaban en aquel momento y los que estamos ahora, con un compromiso férreo a esos derechos del niño y entre ellos el derecho a la participación.

Un trabajo con una trayectoria de diez años y que hoy podemos decir con satisfacción que Cabra es un referente en políticas de infancia, con el reconocimiento por UNICEF como Ciudad Amiga de la Infancia, mención de calidad y premio Andaluna por su implicación y protección en defensa de los derechos del niño.

Mucho camino andado, pero aún queda mucho por recorrer y con una base muy consolidada a través de todas las iniciativas realizadas. Pero necesitábamos crear una herramienta que optimice todo ese trabajo que se viene realizando, que unifique todas las acciones municipales actuales o futuras orientadas a garantizar los derechos de esta población en todos los ámbitos de su vida y que persiga su desarrollo social y personal. De ahí, pues nace el Primer Plan Local de Infancia y Adolescencia liderado por las Delegaciones de Familia e Infancia y la Delegación de Juventud. Con un análisis de la realidad a través de un estudio donde se tomaron dos vertientes, por un lado un informe exhaustivo en base a unos indicadores enviado por UNICEF con datos cualitativos y cuantitativos y en el que han colaborado las distintas Delegaciones así como tras instituciones como Hospital, Centros Educativos y por otro lado con la participación del Consejo Local de la Infancia, porque qué mejor que los propios beneficiarios para transmitir sus opiniones y sus necesidades, y se realizaron unas encuestas en todos los centros educativos, a todos los escolares de los centros educativos, y tomando como base conceptual los principios de la convención de los derechos del niño se marcaron

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

unos objetivos principales: impulsar la participación infantil y adolescente, contar con leyes y ordenanzas para la infancia, conocer la realidad y coordinar interna y externamente las acciones que se realicen en materia de infancia y adolescencia, difundir la convención sobre los derechos del niño promoviendo acciones de sensibilización, conocer los ámbitos de intervención, los recursos y establecer unos objetivos generales y específicos a largo plazo. Un documento con un firme compromiso municipal de adecuar y mejorar nuestros programas y servicios a las necesidades y demandas de esta población, con un trabajo en red coordinado y contando con la participación de todas las Delegaciones, agentes sociales, aportaciones de los demás Grupos Políticos y de toda la población infantil y adolescente.

Un trabajo que ha llevado meses, ha contado con la colaboración de personas e instituciones a las cuáles quiero agradecer esa ayuda y esa implicación, al personal técnico y administrativo del Ayuntamiento, al personal técnico del Centro de Salud y Hospital, a todos los docentes y sus directores de los Centros educativos, componentes del Observatorio de la Infancia, representantes del AMPA, personal del Patronato Municipal de Bienestar Social, a los técnicos que han estado conduciendo la elaboración del Plan que no ha sido fácil, puesto que se ha tenido que recopilar mucha información, ordenarla y redactarla, un gran trabajo que ha requerido mucho esfuerzo y mucha dedicación. A M<sup>a</sup>. Sierra Palomeque, coordinadora del Patronato Municipal de Bienestar Social, a Kiko Navas, Técnico de Juventud y a Carmen Agudo, Técnico de Infancia, y por supuesto a los que le dan sentido a todo este trabajo, porque si no luchamos por ellos, no luchamos por un futuro, al Consejo Local de la Infancia y a todos los niños y niñas de Cabra.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del Primer Plan Local de Infancia y Adolescencia y su puesta en marcha suponiendo un gran paso en políticas de infancia y adolescencia y un compromiso por parte de la Corporación Local de mantener y desarrollar una iniciativa más ambiciosa en la promoción de los derechos de la infancia y adolescencia. Muchas gracias.

**Sr. Osuna Castro:** De acuerdo.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** De acuerdo.

**Sra. Jiménez Lopera:** De acuerdo.

**Sra. Montes Montes:** Yo, simplemente agradecer a todos los Grupos Políticos la aprobación de este documento y que como ya he dicho, pues supone un compromiso que ya se venía realizando desde el horizonte del 2008 pues de toda la Corporación y en pro de la infancia y adolescencia. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad exactamente el mismo caso que en el Plan anterior, quiero agradecer y felicitar el trabajo de todas las personas que han participado en el mismo. También felicitar a la Concejala Delegada y seguir trabajando en materia de infancia, adolescencia y juventud y seguir obteniendo ese reconocimiento por parte de UNICEF como ya lo ha hecho en alguna ocasión con las buenas prácticas políticas del Ayuntamiento de Cabra.

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de todos los asistentes de los Grupos Políticos P.S.O.E.-A (5), P.A. (2), y P.P. (14), se aprueba la PROPUESTA más arriba transcrita.

**9º.- DICTAMEN RELATIVO A LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES, CON OBJETO DE ESTABLECER UN SISTEMA CON MAYOR CAPACIDAD DE REDISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES" (GEX 2018/5336).**

Al comienzo de este asunto el Sr. Alcalde toma la palabra indicando lo que sigue: Igualmente en debate conjunto según acuerdo en la Comisión Informativa, se debatirá el dictamen en relación a la moción del Grupo Político Municipal Popular, sobre defender el Pacto de Toledo y el compromiso de todos con un sistema público de pensiones sostenible. A continuación la Sra. Secretaria leerá el dictamen por separado e igualmente tomarán la palabra los Grupos proponentes por orden de registro de entrada de las mociones.

La Secretaria que suscribe da lectura al dictamen de la MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES, CON OBJETO DE ESTABLECER UN SISTEMA CON MAYOR CAPACIDAD DE REDISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES (GEX 2018/5336). Igualmente dio lectura del dictamen relativo a la MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR SOBRE "DEFENDER EL PACTO DE TOLEDO Y EL COMPROMISO DE TODOS CON UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES SOSTENIBLE" (GEX 2018/5368).

En cuanto al asunto del Orden del Día número 9 en el que nos encontramos, la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 12 de marzo de 2018, emitió el siguiente dictamen:

**«6º.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES, CON OBJETO DE ESTABLECER UN SISTEMA CON MAYOR CAPACIDAD DE REDISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES (GEX 2018/5336).**

*Dióse cuenta de la Moción epigrafiada, que es del siguiente tenor:*

*"De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de CABRA desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Sistema Público de Pensiones constituye la política pública con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades (el 46%).*

*Las políticas del PP representan una seria amenaza para el sistema público de pensiones. Con sus políticas de empleo el Gobierno de Rajoy ha puesto en peligro la sostenibilidad económica de las pensiones, que han entrado en un periodo de déficits constantes y crecientes; y con el nuevo mecanismo de revalorización, que se desvincula del poder adquisitivo y con el factor de sostenibilidad, que ajusta el importe de la pensión en función de la*

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

*esperanza de vida, se condena a los pensionistas a un progresivo empobrecimiento. Y todo ello, lo han hecho mediante la imposición, sin diálogo social y rompiendo unilateralmente el consenso del Pacto de Toledo. Con estas políticas el PP está preparando el camino para los Fondos de Pensiones privados, en detrimento del Sistema Público de Seguridad Social.*

*Los resultados de esta política están a la vista: progresiva pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, sensación de incertidumbre en los actuales jubilados sobre si el Estado será capaz de pagar sus pensiones en los próximos años, sentimiento de injusticia en aquellos que contribuyen al sistema pero dudan de que éste les pueda proporcionar una pensión digna en un futuro a 10 o 20 años vista, y desesperanza casi absoluta por parte de la juventud en que algún día puedan contribuir y ser protegidos por el sistema.*

*El PP está laminando el Sistema Público de Pensiones sometiendo a un expolio permanente al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.*

*El déficit ha sido compensado por retiradas masivas del Fondo de Reserva que, de contar con 66.815 millones de euros a finales de 2011, se sitúa, en el día de hoy, en 8.095 millones de euros, y que si no se ha agotado totalmente ha sido como consecuencia del préstamo de 10.192 millones de euros del Estado a la Seguridad Social contenido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017. A ello hay que añadir las cantidades retiradas del Fondo de Mutuas, por importe de 8.621 millones de euros en estos años. En definitiva, se han necesitado fondos por importe de 93.251 millones de euros adicionales a las cotizaciones para poder hacer frente al pago de las pensiones en el periodo 2012 - 2017. El año 2018 ha comenzado en la misma línea y el PP, en vez de plantear medidas serias en el marco del Pacto de Toledo y el Diálogo Social, ha decidido seguir endeudando a la Seguridad Social con un crédito de 15.000 millones de euros.*

*El Fondo de Reserva, surgido de la reforma de la estructura financiera de la Seguridad Social llevada a cabo por los gobiernos socialistas en 1989 y recogido posteriormente como una recomendación del Pacto de Toledo, estaba previsto para ser usado cuando surgieran las mayores tensiones generacionales sobre el Sistema, en torno al año 2023. De no haber sido utilizado, el Fondo tendría hoy más de 90.000 millones, incluso sin nuevas aportaciones, sólo en base a su propia rentabilidad. En cambio, de seguir con este ritmo de gasto, nuestra lucha de las pensiones quedará totalmente vacía en el año 2018. Es decir, se va a agotar 10 años antes de lo previsto.*

*Este escenario pone en riesgo la situación financiera de la Seguridad Social y en consecuencia, la garantía no sólo de las pensiones actuales sino también, y especialmente, de las pensiones futuras. Por eso es imprescindible adoptar medidas que den estabilidad al Sistema.*

*En el PSOE consideramos que el derecho a las pensiones y el acceso al Sistema de Seguridad Social debe considerarse un derecho constitucional y ser incorporado como tal en la reforma de la Carta Magna que proponemos. Para ello, planteamos medidas destinadas a garantizar el futuro del Sistema Público de Pensiones: recuperando el Pacto de Toledo y el diálogo social; aprobando un nuevo Estatuto de los Trabajadores que promueva derechos laborales y empleo de calidad; y estableciendo una fuente complementaria de financiación de las pensiones a cargo de los PGE, como en la mayoría de los países de nuestro entorno.*

*Por estas razones el PSOE defiende un nuevo modelo para reequilibrar el sistema de pensiones, manteniendo el gasto, racionalizando otras partidas e incrementando los ingresos del sistema.*

Código seguro de verificación (CSV):



**EECC AA01 C4B7 A595 A539**

EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

*Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Cabra presenta para su consideración y aceptación por el Pleno los siguientes*

### **ACUERDOS**

*1. Volver al consenso de 2011 derogando todos los cambios legales introducidos a lo largo de la legislatura 2011-2015: la regulación de la jubilación anticipada del RDL 5/2013 y, de forma íntegra, la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.*

*2. Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, recuperando la actualización de las mismas conforme al IPC.*

*3. Eliminar el factor de sostenibilidad establecido por el PP en la Ley 23/2013, que reducirá las pensiones de jubilación en función de la esperanza de vida correspondiente a partir del 1 de enero de 2019.*

*4. Racionalizar los gastos del sistema, desplazando a los Presupuestos Generales del Estado 2018 aquellos que no corresponden a prestaciones, como los siguientes gastos entre otros:*

*a. Las medidas de fomento del empleo (reducciones de cuotas, tarifas planas, etc). Si se considera necesario mantener alguna debería ser por la vía de bonificaciones y a cargo de los PGE.*

*b. Los gastos de gestión de las Entidades Administrativas de la Seguridad Social, al igual que se hace con el resto de organismos públicos.*

*5. Incrementar los ingresos del sistema:*

*a. Complementando la financiación de la Seguridad Social, entre otras medidas, con ingresos procedentes de impuestos destinados anualmente a completar los ingresos por cotizaciones hasta que éstos se vuelvan a equilibrar dentro del sistema, como por ejemplo nuevos impuestos extraordinarios a la banca y a las transacciones financieras. Pensamos que si toda la sociedad española ha contribuido al rescate de las entidades financieras, este impuesto ha de servir para contribuir al rescate del sistema público de pensiones.*

*b. Intensificando la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.*

*6. Mejorar la naturaleza protectora del sistema modernizando la gestión del Fondo de Reserva a través de una mejora de su regulación, recuperando el establecimiento de límites a la disposición de fondos con carácter anual.*

*7. Adoptar medidas específicas para ir eliminando progresivamente la brecha cercana al 40% existente entre la cuantía de las pensiones de los hombres y de las mujeres (déficit de género):*

*a. Aprobación de una Ley de Igualdad Laboral con el fin de eliminar la brecha salarial, y por lo tanto de cotizaciones, que acaba derivando en pensiones más bajas.*

*b. Recuperar la iniciativa legislativa socialista, incluida en la Ley 27/2011 de incrementar la pensión de viudedad para mayores de 65 años que no reciban otra pensión pública hasta alcanzar el 60% de la base reguladora, medida que afecta de manera mayoritaria a las mujeres.*



8. *Introducir en el Pacto de Toledo, un nuevo principio de “reequilibrio presupuestario”, un concepto que implica una búsqueda constante de racionalización de gastos y de ajuste de ingresos cada año, y que tendrá efectos en el medio plazo y hasta finales de los años 40 del siglo XXI.-Cabra, 8 de marzo de 2018.- Fdo. ANTONIO J. CABALLERO AGUILERA.-Viceportavoz Grupo Municipal Socialista.”*

*La Comisión, con el voto favorable de los miembros presentes en la sesión del Grupo Político Municipal del Partido Socialista y la abstención de los miembros presentes de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular y del Partido Andalucista, quienes manifiestan que se pronunciarán en el Pleno, dictamina favorablemente la Moción antes transcrita, proponiendo al Pleno la adopción de los acuerdos que en ella se contiene.»*

## **DEBATE:**

**Toma la palabra el Sr. Caballero Aguilera indicando lo siguiente:** Muchas gracias Sr. Alcalde. El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cabra presenta esta moción porque los pensionistas egabrenses no merecen que desde hace varios años sus pensiones sólo suban un 0,25.

Sólo tenemos o tienen que coger las cartas que les mandan anualmente el Ministerio de Trabajo con la subida y comparar con los recibos de la luz de esos años por ejemplo, o con cualquier gasto de los necesarios para vivir dignamente. Ya no pueden resistir más, se han empobrecido en los últimos años y muchos de ellos ya se han instalado también en la marginalidad. Por lo tanto, el Gobierno de España no puede estar mas tiempo no congelando sus pensiones, sino perdiendo poder adquisitivo.

Si me suben un euro y medio la pensión y la luz en un año sube el 5 o el 10 % los pensionistas pierden y desgraciadamente algunos tienen también que ayudar a sus hijos o nietos a poder pagar hipotecas, impuestos, etc.

Los trabajadores actuales y debido a la competitividad, una palabra muy empleada desde hace varios años desde que llega al Ministerio de Economía Luis de Guindos que luego encima ha sido premiado, pues resulta que esa palabra, competitividad, ha hecho que los trabajadores, las clases trabajadoras, hayan perdido poder adquisitivo. Trabajan más y cobran menos, con empleo precario, a tiempo parcial y con una pérdida considerable de derechos, eso es la competitividad que nos ha vendido el Sr. de Guindos. Esa precariedad hace que el sistema de Seguridad Social no recaude lo suficiente en cuotas sociales para equilibrar este sistema.

Más de 60.000 millones del fondo de reserva de las pensiones han sido utilizado por el Gobierno, dejando la hucha de las pensiones en la mínima expresión. No sé que pensar, si en lugar de un Gobierno del Partido Popular lo hubiera hecho un Gobierno de “izquierdas”, un Gobierno Socialista, lo que se estaría diciendo ahora mismo de esa utilización del fondo de pensiones.

Los pensionistas han dicho basta y por lo tanto han salido a la calle para reclamar lo que en justicia les corresponde, como mínimo no perder poder adquisitivo en sus pensiones, pensiones ganadas por su trabajo y esfuerzo a través de los años. Por eso desde el Partido Socialista vamos a seguir reclamando al Gobierno que de manera urgente se ponga fin a esta injusticia, que será mayor cuando en el año 2019, próximo

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

año, se incorpore el factor de sostenibilidad - otra palabra rara, pero que yo la voy a explicar - del sistema público de pensiones. Eso quiere decir que a los pensionistas futuros que se jubilen a partir del año 2019, sus pensiones van a estar en función de la viabilidad del sistema y de la esperanza de vida. Quiere decir que si se le aplica ese sistema, ese factor, a una persona que le corresponda el 100% actualmente con los datos que hay, cobraría no el 100%, sino el 99,43, los que se jubilen en el 2020 el 98,86, así hasta llegar al 2028, donde no cobrarían el 100% a pesar de que les correspondiera, sino el 94,54% por lo tanto eso es una pérdida definitiva de dinero. Van a cobrar menos de lo que le corresponda por esa sostenibilidad.

Cuando hablamos de congelación de pensiones por el Gobierno Socialista en 2010, sabemos perfectamente que no fue una congelación a todas y además en ese año se recibió una subida de más del 1% por la variación de previsiones del IPC. Debemos recordar que esta pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas en el último año del Gobierno Popular con una cosa más, importante y que no se debe olvidar, no es sólo el 0,25 si no que se ha instaurado el copago farmacéutico que supone una merma más para las pensiones porque ¿qué pensionista no tiene que ir al médico todos los meses a por sus tratamientos? muy pocos, por lo tanto es otro gasto más.

La idea de nuestra moción es recuperar los derechos perdidos por los pensionistas para que puedan vivir con dignidad y sin dificultades y para eso pedimos que se recupere el indicador del IPC para la subida de las pensiones, así como cuando sea posible se haga un esfuerzo mayor con las pensiones mínimas que apenas llegan en muchos casos para sobrevivir. Es de justicia, se merecen ese esfuerzo porque de nuevo se han echado a la calle a defender sus derechos, los mismos que hace cuarenta años se manifestaban por la libertad de España. Nuestro Grupo va a apoyar todo lo bueno que se pueda hacer por los pensionistas y por el sistema público y nos concentraremos, nos manifestaremos y estaremos con cualquier justa reivindicación que se haga desde los colectivos de pensionistas, independientemente de que nos guste o les guste a unos más que a otros. Los trabajadores de hoy debemos luchar porque el sistema público de pensiones sea el mejor posible para el presente y para el futuro y para ello el empleo no puede ser tan precario y a tiempo parcial como se ha convertido en los últimos años. Por lo tanto hay que articular medidas para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y para que se elimine la brecha salarial que discrimina a las mujeres respecto a los hombres, una brecha salarial que discrimina y que además es motivo de igualdad y que hay que luchar todos los días del año, para que cuando llegue el 8 de marzo podamos sentirnos orgullosos de que la discriminación se está eliminando.

La propuesta que nosotros hacemos de acuerdo, los puntos de acuerdo son los siguientes que tengo aquí:

En primer lugar volver al consenso del año 2011, garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, recuperando la actualización de las mismas conforme el IPC, eliminar el factor de sostenibilidad establecido por el Partido Popular en la Ley 23/2013 que reducirá las pensiones de jubilación en función de la esperanza de vida a partir del 1 de enero de 2019 y para eso pues hay que hacer también medidas de gasto y cosas importantes que hay que sacarlas fuera del sistema, como son las medidas de fomento del empleo, reducción de cuotas, tarifas planas, etc., que están dentro de la Seguridad Social y que deberían de estar en otro sitio y los gastos de gestión de las administraciones de la Seguridad Social que también se hacen con otros organismos.

Código seguro de verificación (CSV):



**EECC AA01 C4B7 A595 A539**

EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

También hay un tema importante que ponemos en la mesa y es que se creen nuevos impuestos extraordinarios a la banca y a las transacciones financieras. Si la sociedad española ha contribuido al rescate bancario con miles de millones, lógicamente ese impuesto debería contribuir al rescate del sistema público de pensiones. No es lógico que un banco se rescate con 70, 80, 90.000 millones o 50.000 o los que sean y ahora cuando empieza a tener beneficios, son los beneficios para el banco. Mejorar la naturaleza protectora del sistema modernizando la gestión del fondo de reserva y por supuesto adoptar esas medidas específicas para eliminar progresivamente la brecha salarial que esta cercana al 40%.

Creo que es importante que apoyemos todos, que los pensionistas egabrenses, los pensionistas de toda España tengan unas pensiones dignas. Muchas gracias.

**Sometida a votación la moción del GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES, CON OBJETO DE ESTABLECER UN SISTEMA CON MAYOR CAPACIDAD DE REDISTRIBUCIÓN REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES" (GEX 2018/5336), es rechazada por los votos en contra del Grupo Político Municipal del P.P. (14) y los votos a favor de los Grupos Políticos Municipales P.S.O.E.-A (5) y P.A. (2)**

**El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Jiménez Lopera, quien procede a dar lectura a la moción del Grupo Político Municipal Popular sobre "DEFENDER EL PACTO DE TOLEDO Y EL COMPROMISO DE TODOS CON UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES SOSTENIBLE" (GEX 2018/5368):**

*La Seguridad Social es uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar. Su mantenimiento y sostenibilidad forma parte de los grandes consensos nacionales articulado a través del Pacto de Toledo. Las Recomendaciones del Pacto de Toledo se han venido realizando mediante reformas constantes en el sistema que han permitido avanzar en la sostenibilidad y suficiencia del sistema.*

*El compromiso de todas las fuerzas políticas ha permitido desarrollar un sistema capaz de cubrir necesidades y contingencias muy variadas, concediendo una amplia protección en comparación con otros sistemas.*

*La Seguridad Social española gestiona hoy más de 40 prestaciones sociales y un gran abanico de pensiones; cuenta con un sistema de pensiones mínimas del que tan sólo 11 de los 27 países de la UE disponen y mantiene un complemento de pensiones para quienes que no alcanzan ese nivel mínimo, que tan sólo tienen 4 países en Europa y que beneficia a cerca de 2,5 millones de pensiones, una cuarta parte del total (26,1% del total).*

*La Seguridad Social ha extendido su cobertura y llega a más personas hoy que nunca antes de su historia. Y la grave crisis económica que hemos atravesado no ha evitado que iniciáramos una recuperación con un avance muy importante en sus niveles de protección. La tasa de riesgo de pobreza de los jubilados mayores de 65 años se ha reducido a más de la mitad y España es el país de la OCDE que más reduce el riesgo de pobreza tras la jubilación.*

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

*En esta etapa, desde el inicio de la crisis económica en 2007, la protección ha experimentado un enorme crecimiento. A 1 de febrero de 2018 el número de pensiones contributivas ascendió a 9.573.282, un 15,66% más de las que había en 2007.*

*Las nuevas pensiones son mucho más altas que las existentes previamente. La cuantía media de la pensión de jubilación (la que tiene el mayor peso en el total de pensiones) supera los 1.000 euros (1.077,52) y desde 2007 se ha incrementado un 41,67%.*

*Y desde el inicio de la crisis las pensiones han mantenido su poder adquisitivo. La tasa de sustitución, que relaciona salario y pensión, que en 2013 era la cuarta de la UE, ahora es la segunda más alta de la OCDE.*

*El compromiso con el sistema público de pensiones ha derivado en un incremento del gasto en pensiones contributivas que ha pasado de 79.805 millones de euros en 2007 a 122.777 en 2017, un incremento del 53%.*

*En un sistema contributivo, como es el nuestro, la fuente principal de recursos económicos son las cotizaciones sociales. La pérdida de casi 3,5 millones de afiliados durante la crisis derivó en una fuerte caída de los ingresos de la Seguridad Social. En consecuencia, la destrucción de casi 4 millones de empleos derivó en una rápida disminución de la recaudación por cuotas, de tal forma que los ingresos anuales del sistema se redujeron entre 2008 y 2013 en 10.500 millones de euros.*

*La recuperación del empleo ha permitido recuperar ya 2 de cada 3 afiliados a la Seguridad Social perdidos durante la crisis, debido al crecimiento del empleo. Y esa buena evolución del empleo ha tenido un impacto positivo en los ingresos de la Seguridad Social.*

*En 2017, el 94,1% de las pensiones se pagaron con empleo (1,5 puntos más que el año anterior). Por primera vez desde 2008, los ingresos por cuotas crecieron por encima del gasto en pensiones. Y la Seguridad Social invirtió así la tendencia e inició el camino hacia el equilibrio financiero.*

*La Seguridad Social, como empresa común que nos involucra a todos, constituye por sí misma un objetivo. Lo relevante es preservar el modelo con sus fundamentos y características y dotarle de los mecanismos que lo salvaguardan en situaciones complicadas y que aseguren su diversidad prestacional, con el consenso de todos los agentes implicados.*

*El Pacto de Toledo debe afrontar la responsabilidad de continuar diseñando el sistema de pensiones. Los pensionistas de hoy y del futuro no perdonarán que se deje pasar la oportunidad de llegar a un consenso para garantizar la suficiencia de las pensiones y la sostenibilidad futura del sistema de Seguridad Social.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Cabra, propone para su debate, y en su caso aprobación los siguientes*

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

## ACUERDOS

**Primero.-** Instar a la Comisión del Pacto de Toledo para que elabore y remita al Gobierno de la Nación las nuevas Recomendaciones necesarias para articular las orientaciones de futuro que deben guiar el modelo de Seguridad Social, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y suficiencia del sistema público de pensiones, progresando en su equilibrio financiero.

**Segundo.-** Instar al Gobierno de la Nación a seguir trabajando con los Agentes Sociales en el diálogo social y seguir manteniendo la colaboración permanente con la Comisión del Pacto de Toledo para que puedan concluir, con el necesario consenso, los debates que está llevando a cabo. Asimismo, una vez que concluyan los trabajos de la Comisión del Pacto de Toledo, se comprometa a implementar las Recomendaciones con el necesario concurso de los Agentes Sociales.

**Tercero.-** Dar traslado de estos acuerdos a la Ministra de Empleo y Seguridad Social, a los Grupos políticos del Congreso, Senado y del Parlamento andaluz, así como a los Agentes Sociales.- Fdo.- Cristina Jiménez Lopera.-Portavoz Grupo Municipal PP-A.

**A continuación interviene el Sr. Osuna Castro:** Vamos a abstenernos de la propuesta del Partido Popular, que a estas alturas del problema, el Partido Popular pida diálogo cuando lo que se exige es medidas concretas, es un claro ejemplo de echar balones fuera. Mientras que se rescatan autopistas, mientras se rescatan bancos, mientras hoy se anuncia una compra de miles de millones de euros en armamento porque la OTAN y EEUU lo piden, a los pensionistas se les sube un 0.25%, esa cantidad es ridícula.

Todos estamos viendo como se despilfarra en muchas administraciones, todos vemos como el dinero se usa para despilfarros e incluso para malos usos como corrupción y prebendas, mientras el 0.25%, porque claro, no hay, no tenemos suficiente, pero para rescatar bancos y que no lo devuelvan, si hubo, para rescatar autopistas, si hay, para comprar armamento por supuesto, para nuestros mayores no lo hay. Por tanto, que el Partido Popular pida ahora diálogo y concertación, cuando ha tenido años para hacerlo, pues ahora suena que esta moción se presenta para echar balones fuera porque el PSOE la ha presentado y está el patio movido.

Con respecto a la moción del PSOE podríamos centrar la atención en dos aspectos fundamentales, volver a la revalorización del IPC como factor de igualdad y justicia, como garante, que no se empobrece a la población mayor y quitar el factor de sostenibilidad.

Hacen falta compromisos claros de gobierno y no echar balones fuera, está claro que lo que propone el Partido Popular puede apoyarse porque es algo siempre asumible, diálogo, hablar, concertar, a estas alturas hay que estar por la gente, con los afectados. ¿Diálogo? ¿qué han hecho los del Pacto de Toledo durante estos meses y años? ¿a que se han dedicado?. Del Gobierno queremos compromisos de gobierno que apoyen radicalmente a nuestros pensionistas, sin ambigüedades, tal y como lo hicieron con los bancos, entonces demostrarán que están con los más desfavorecidos y necesitados,

Código seguro de verificación (CSV):

EECC AA01 C4B7 A595 A539



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

mientras entiendo que es echar balones fuera. Es nuestra opinión y así la exponemos para que se respete al menos. A favor de la moción del Grupo Socialista.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias Sr. Alcalde, bueno como se suele decir ya tenemos las cartas sobre la mesa y evidentemente nosotros en los puntos de acuerdo de la moción del Partido Popular, pues sí estamos de acuerdo, evidentemente. No podemos estar de acuerdo con la exposición de motivos que se hace, porque por lo que ha leído la Sra. Portavoz del Partido Popular todo está muy bien, no hay problema, los pensionistas hasta viven bien me ha parecido ver a lo largo, por los datos que se ofrece, y yo entiendo que no es así, o si no lo entiendo yo, le podemos preguntar a los pensionistas, yo creo que le podemos preguntar a todos los pensionistas que con 600, 700 u 800 euros si son capaces de llegar a final de mes, si pueden asumir los gastos de una vivienda normal, sin hacer ningún dispendio, sólo y exclusivamente para vivir y por lo tanto está claro que se ha perdido poder adquisitivo. Se ha perdido mucho poder adquisitivo y aunque yo lo diga, es cuestión sólo de comprobarlo. Nosotros queremos acuerdo, evidentemente diálogo y que vayamos todos de la mano podríamos decir, para que nuestros pensionistas vivan mejor, por eso nosotros en esa vocación de diálogo sí le proponemos, le aprobamos su moción evidentemente constando en acta que nosotros no estamos de acuerdo con esa exposición de motivos, o sea que no es tan idílico el sistema de pensiones y la situación de los pensionistas, porque instar al diálogo que la Comisión del Pacto de Toledo lo haga, que haya recomendaciones, que se mejoren, evidentemente yo creo que ahí todos deberíamos de estar, todos debemos de estar en ese diálogo, por lo tanto, en aras de ese diálogo, también les pido que ustedes sean capaces también de apoyar nuestra moción, porque lo que se pide es para mejorar a los pensionistas, yo creo que es importante que de aquí salga un acuerdo unánime para que nuestros pensionistas mejoren sus prestaciones y que puedan vivir mejor. Muchas gracias.

**Sra. Jiménez Lopera:** Gracias Sr. Alcalde, pues desde el Partido Popular no podemos por menos que considerar la moción presentada por el PSOE como demagógica y populista. Y ello por una razón que cae por su propio peso y que el PSOE conoce de sobra y es la siguiente:

Cuando en estalla la crisis económica, esa crisis que tanto negaba y negaba el Ministro Solves y que dejó a España en una de las ruinas, con una cifra de cinco millones de parados y un déficit en la Seguridad Social de proporciones históricas, ¿recuerdan qué hizo el Partido Socialista? pues su medida estrella fue precisamente congelar las pensiones y por un Decreto, sí señor, por un decretazo, sin contar con nadie y por supuesto sin contar en absoluto con la opinión del Partido Popular, que en todo momento se mostró en contra de tal medida.

La congelación de las pensiones por el PSOE supuso la mayor pérdida de poder adquisitivo de nuestra historia, más de dos mil millones de euros, y eso cuando el famoso fondo de reserva estaba saneado, con sesenta y seis mil millones de euros. Por tanto los pensionistas jamás han sido la prioridad del PSOE porque cuando pudieron defender sus intereses, sencillamente no lo hicieron y que cuando llega Mariano Rajoy al Gobierno ¿qué es lo que se encuentra?, pues sencillamente, cinco millones de parados, las pensiones congeladas y una prima de riesgo disparada a límites históricos que pusieron a España al borde del rescate y de eso nadie se acuerda ahora. Si España hubiera sido rescatada como lo fue Irlanda, Grecia o Portugal, las pensiones se hubieran tenido que bajar entre un 15 y un 40% como se hizo en estos países porque así lo obligó

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

Europa y lo tuvieron que hacer, por ello, hay una frase que hoy día cabe recordar y que fue uno de los compromisos del Sr. Mariano Rajoy, “mientras yo sea Presidente del Gobierno, las pensiones no se van a congelar, subirán siempre y haré todo lo que pueda para mejorarlas, con sensatez y responsabilidad. Y así ha sido, se blindaron las pensiones por Ley y gracias a esta Ley, las pensiones no podrán ser congeladas de manera arbitraria tal y como ocurrió con el Gobierno del Partido Socialista, sino que siempre y como mínimo serán incrementadas todos los años en un 0.25% y en época de bonanza se actualizarán con el IPC más el 0,50%.

Es una quimera, y no debemos llevarnos a errores el hecho de pensar que la subida deben de estar vinculadas sólo y exclusivamente al IPC, porque ha habido períodos en el que el IPC ha sido negativo, y ¿qué hubiera pasado entonces?, que de haber aplicado a las pensiones un IPC negativo, estas hubieran bajado, por tanto, no nos llevemos a engaños, porque vincular las subidas al IPC a veces es contraproducente.

El Pacto de Toledo tal y como el Partido Popular ha puesto de manifiesto en la moción que se presenta en este Pleno, es un gran pacto de Estado que fue aceptado por todas las fuerzas políticas, y que sigue una serie de recomendaciones para la seguridad y la viabilidad de nuestro sistema de seguridad social, cuyo mantenimiento y sostenibilidad es uno de los pilares básicos de nuestro Estado, por ello no estamos de acuerdo con esta moción, porque las propuestas y aportaciones se deben de hacer y realizar en el marco de ese gran pacto, con el objetivo de trabajar juntos en una materia que nos afecta a todos, huyendo de los objetivos meramente partidistas. En el año 2017 se ha puesto un punto de inflexión, después de muchos años, los ingresos crecen por encima de los gastos, por otro lado en la moción, se proponen medidas ya consensuadas en el propio Pacto de Toledo, sobre las que ya se está trabajando como es acabar con las reducciones de cotización y que todo pase a ser bonificaciones.

La garantía del sistema de pensiones va unida al empleo y no al fondo de garantía, que se tocará siempre que sea necesario para garantizar las pensiones y al menos siempre garantizar una subida mínima del 0.25%, pero es la creación de empleo, no nos engañemos lo que mantiene al sistema, y en este sentido el gobierno del Partido Popular, ha recuperado el 70% de los tres millones y medio de personas que el PSOE mandó directamente a las listas del paro, porque los pensionistas se mantienen por la cotización de los trabajadores, por tanto, cuanto más trabajo, más seguridad tendrá el sistema de pensiones. El Fondo de Garantía o como se le conoce, la hucha de pensiones que por cierto se crea estando el Partido Popular en el Gobierno en el año 2000 es una ayuda al sistema, pero insistimos, el sistema de pensiones lo garantizan las personas que están trabajando. En este sentido, los pensionistas pueden estar tranquilos con la seguridad y sostenibilidad del sistema porque España lleva cincuenta meses liderando la reducción en materia de desempleo por encima de la media de toda Europa. También en materia de igualdad se ha reconocido el esfuerzo de las mujeres trabajadoras con hijos en forma de incentivo económico que contribuye a cerrar la brecha de género, gracias a la medida puesta en vigor en el año 2016, se hace posible un crecimiento automático de las pensiones de viudedad, jubilación e incapacidad y este incremento es de un 5% para las madres que han tenido dos hijos, un 10% para las que han tenido tres hijos y de un 15% para las madres que hayan tenido el cuarto o más hijos.

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

En resumen, desde el Partido Popular somos conscientes, no lo negamos que hay que seguir trabajando para mejorar las pensiones de nuestros mayores, hay que seguir introduciendo medidas que eviten la pérdida de poder adquisitivo, pero desde la sensatez y desde el consenso. El Pacto de Toledo está realizando un trabajo incombustible, para su información le digo que el Pacto de Toledo a través del consenso y con nuevas recomendaciones se han celebrado treinta y siete comparecencias públicas, veinticinco sesiones y mantenido treinta y una reunión cerrada con asistencia de Portavoces, altos cargos de la Administración de la seguridad social, expertos del mundo académico y de todos los estamentos sociales, para poder llevar a cabo como hemos dicho las recomendaciones que efectivamente se están trabajando para mejorar nuestro sistema de pensiones y el sistema general de la Seguridad Social.

Como he dicho el Pacto de Toledo está realizando un trabajo incombustible para acordar nuevas recomendaciones, que se mejore, garantice nuestra seguridad social y nuestras pensiones y por ello pedimos al Partido Socialista lealtad al espíritu de este gran pacto. Muchas gracias.

**Cierra el turno de intervenciones el Sr. Caballero:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo tengo aquí argumentarios pero yo no voy a leer argumentarios, no voy a leer ningún argumentario porque está claro, yo creo que ya se ha expuesto todo y se ha dicho todo.

El rescate del fondo de reserva de pensiones, que ese se lo ha cargado el Partido Popular enterito. La congelación es el 0,25 que es una falta de respeto a los pensionistas españoles, eso es una falta de respeto, al igual que el copago farmacéutico que es otra falta de respeto a los pensionistas. Y dos datos más, las pensiones mínimas hasta el 2010 en los siete años del gobierno socialista subieron un 53%, en los años del Partido Popular el 0,25% anual, pero les vuelvo a repetir lo mismo, lo importante es que los pensionistas egabrenses que son los que nos están viendo sepan que queremos que tengan mejores pensiones, que puedan vivir mejor, ése es el objetivo y en vista de ese consenso que muchas veces se dice y que luego no se hace nosotros, evidentemente nuestra moción, la vamos a votar a favor y la moción del Partido Popular nos vamos a abstener porque entendemos que como no hay consenso, pues nosotros no la vamos a votar en contra pero sí nos vamos a abstener, ése es nuestro posicionamiento, muchas gracias.

**10º.- DICTAMEN EN RELACIÓN A LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR SOBRE "DEFENDER EL PACTO DE TOLEDO Y EL COMPROMISO DE TODOS CON UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES SOSTENIBLE" (GEX 2018/5368).**

**El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 12 de marzo de 2018, que emitió el siguiente dictamen:**

**«8º.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR SOBRE "DEFENDER EL PACTO DE TOLEDO Y EL COMPROMISO DE TODOS CON UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES SOSTENIBLE" (GEX 2018/5368).**

*La Comisión, con el voto favorable de los miembros presentes en la sesión del Grupo Político Municipal del Partido Popular y la abstención de los miembros presentes de los*

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

*Grupos Políticos Municipales de los Partidos Socialista y Andalucista, quienes manifiestan que se pronunciarán en el Pleno, dictamina favorablemente la Moción epigrafiada, proponiendo al Pleno la adopción de los acuerdos que en ella se contiene, y que es del siguiente tenor:*

*"CRISTINA JIMÉNEZ LOPERA, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cabra, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente MOCIÓN:*

**PARA DEFENDER EL PACTO DE TOLEDO Y EL COMPROMISO DE TODOS CON UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES SOSTENIBLE**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La Seguridad Social es uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar. Su mantenimiento y sostenibilidad forma parte de los grandes consensos nacionales articulado a través del Pacto de Toledo. Las Recomendaciones del Pacto de Toledo se han venido realizando mediante reformas constantes en el sistema que han permitido avanzar en la sostenibilidad y suficiencia del sistema.*

*El compromiso de todas las fuerzas políticas ha permitido desarrollar un sistema capaz de cubrir necesidades y contingencias muy variadas, concediendo una amplia protección en comparación con otros sistemas.*

*La Seguridad Social española gestiona hoy más de 40 prestaciones sociales y un gran abanico de pensiones; cuenta con un sistema de pensiones mínimas del que tan sólo 11 de los 27 países de la UE disponen y mantiene un complemento de pensiones para quienes que no alcanzan ese nivel mínimo, que tan sólo tienen 4 países en Europa y que beneficia a cerca de 2,5 millones de pensiones, una cuarta parte del total (26,1% del total).*

*La Seguridad Social ha extendido su cobertura y llega a más personas hoy que nunca antes de su historia. Y la grave crisis económica que hemos atravesado no ha evitado que iniciáramos una recuperación con un avance muy importante en sus niveles de protección. La tasa de riesgo de pobreza de los jubilados mayores de 65 años se ha reducido a más de la mitad y España es el país de la OCDE que más reduce el riesgo de pobreza tras la jubilación.*

*En esta etapa, desde el inicio de la crisis económica en 2007, la protección ha experimentado un enorme crecimiento. A 1 de febrero de 2018 el número de pensiones contributivas ascendió a 9.573.282, un 15,66% más de las que había en 2007.*

*Las nuevas pensiones son mucho más altas que las existentes previamente. La cuantía media de la pensión de jubilación (la que tiene el mayor peso en el total de pensiones) supera los 1.000 euros (1.077,52) y desde 2007 se ha incrementado un 41,67%.*

*Y desde el inicio de la crisis las pensiones han mantenido su poder adquisitivo. La tasa de sustitución, que relaciona salario y pensión, que en 2013 era la cuarta de la UE, ahora es la segunda más alta de la OCDE.*

*El compromiso con el sistema público de pensiones ha derivado en un incremento del gasto en pensiones contributivas que ha pasado de 79.805 millones de euros en 2007 a 122.777 en 2017, un incremento del 53%.*

Código seguro de verificación (CSV):



**EECC AA01 C4B7 A595 A539**

EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

*En un sistema contributivo, como es el nuestro, la fuente principal de recursos económicos son las cotizaciones sociales. La pérdida de casi 3,5 millones de afiliados durante la crisis derivó en una fuerte caída de los ingresos de la Seguridad Social. En consecuencia, la destrucción de casi 4 millones de empleos derivó en una rápida disminución de la recaudación por cuotas, de tal forma que los ingresos anuales del sistema se redujeron entre 2008 y 2013 en 10.500 millones de euros.*

*La recuperación del empleo ha permitido recuperar ya 2 de cada 3 afiliados a la Seguridad Social perdidos durante la crisis, debido al crecimiento del empleo. Y esa buena evolución del empleo ha tenido un impacto positivo en los ingresos de la Seguridad Social.*

*En 2017, el 94,1% de las pensiones se pagaron con empleo (1,5 puntos más que el año anterior). Por primera vez desde 2008, los ingresos por cuotas crecieron por encima del gasto en pensiones. Y la Seguridad Social invirtió así la tendencia e inició el camino hacia el equilibrio financiero.*

*La Seguridad Social, como empresa común que nos involucra a todos, constituye por sí misma un objetivo. Lo relevante es preservar el modelo con sus fundamentos y características y dotarle de los mecanismos que lo salvaguardan en situaciones complicadas y que aseguren su diversidad prestacional, con el consenso de todos los agentes implicados.*

*El Pacto de Toledo debe afrontar la responsabilidad de continuar diseñando el sistema de pensiones. Los pensionistas de hoy y del futuro no perdonarán que se deje pasar la oportunidad de llegar a un consenso para garantizar la suficiencia de las pensiones y la sostenibilidad futura del sistema de Seguridad Social.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Cabra, propone para su debate, y en su caso aprobación los siguientes*

#### **ACUERDOS**

**Primero.-** *Instar a la Comisión del Pacto de Toledo para que elabore y remita al Gobierno de la Nación las nuevas Recomendaciones necesarias para articular las orientaciones de futuro que deben guiar el modelo de Seguridad Social, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y suficiencia del sistema público de pensiones, progresando en su equilibrio financiero.*

**Segundo.-** *Instar al Gobierno de la Nación a seguir trabajando con los Agentes Sociales en el diálogo social y seguir manteniendo la colaboración permanente con la Comisión del Pacto de Toledo para que puedan concluir, con el necesario consenso, los debates que está llevando a cabo. Asimismo, una vez que concluyan los trabajos de la Comisión del Pacto de Toledo, se comprometa a implementar las Recomendaciones con el necesario concurso de los Agentes Sociales.*

**Tercero.-** *Dar traslado de estos acuerdos a la Ministra de Empleo y Seguridad Social, a los Grupos políticos del Congreso, Senado y del Parlamento andaluz, así como a los Agentes Sociales.- Fdo.- Cristina Jiménez Lopera.-Portavoz Grupo Municipal PP-A."»*

**Con base en el debate conjunto de los puntos 9º y 10º del orden del día de esta sesión, el cual se produjo en el punto nº 9º, por tratarse sobre la misma materia, las votaciones de la moción epigrafiada en el punto 10º en el que nos encontramos, fueron como siguen:**

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

**El Ayuntamiento Pleno, con la abstención de Grupos Políticos Municipales P.S.O.E.-A (5) y P.A. (2) y los votos a favor del Grupo Político Municipal del P.P. (14), aprueba la moción más arriba transcrita del Grupo Político Municipal Popular sobre "DEFENDER EL PACTO DE TOLEDO Y EL COMPROMISO DE TODOS CON UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES SOSTENIBLE" (GEX 2018/5368)**

Reproducción del debate sobre la moción a que se refiere el presente epígrafe:

"El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Jiménez Lopera, quien procede a dar lectura a la moción del Grupo Político Municipal Popular sobre "DEFENDER EL PACTO DE TOLEDO Y EL COMPROMISO DE TODOS CON UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES SOSTENIBLE" (GEX 2018/5368):

*La Seguridad Social es uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar. Su mantenimiento y sostenibilidad forma parte de los grandes consensos nacionales articulado a través del Pacto de Toledo. Las Recomendaciones del Pacto de Toledo se han venido realizando mediante reformas constantes en el sistema que han permitido avanzar en la sostenibilidad y suficiencia del sistema.*

*El compromiso de todas las fuerzas políticas ha permitido desarrollar un sistema capaz de cubrir necesidades y contingencias muy variadas, concediendo una amplia protección en comparación con otros sistemas.*

*La Seguridad Social española gestiona hoy más de 40 prestaciones sociales y un gran abanico de pensiones; cuenta con un sistema de pensiones mínimas del que tan sólo 11 de los 27 países de la UE disponen y mantiene un complemento de pensiones para quienes que no alcanzan ese nivel mínimo, que tan sólo tienen 4 países en Europa y que beneficia a cerca de 2,5 millones de pensiones, una cuarta parte del total (26,1% del total).*

*La Seguridad Social ha extendido su cobertura y llega a más personas hoy que nunca antes de su historia. Y la grave crisis económica que hemos atravesado no ha evitado que iniciáramos una recuperación con un avance muy importante en sus niveles de protección. La tasa de riesgo de pobreza de los jubilados mayores de 65 años se ha reducido a más de la mitad y España es el país de la OCDE que más reduce el riesgo de pobreza tras la jubilación.*

*En esta etapa, desde el inicio de la crisis económica en 2007, la protección ha experimentado un enorme crecimiento. A 1 de febrero de 2018 el número de pensiones contributivas ascendió a 9.573.282, un 15,66% más de las que había en 2007.*

*Las nuevas pensiones son mucho más altas que las existentes previamente. La cuantía media de la pensión de jubilación (la que tiene el mayor peso en el total de pensiones) supera los 1.000 euros (1.077,52) y desde 2007 se ha incrementado un 41,67%.*

*Y desde el inicio de la crisis las pensiones han mantenido su poder adquisitivo. La tasa de sustitución, que relaciona salario y pensión, que en 2013 era la cuarta de la UE, ahora es la segunda más alta de la OCDE.*

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

*El compromiso con el sistema público de pensiones ha derivado en un incremento del gasto en pensiones contributivas que ha pasado de 79.805 millones de euros en 2007 a 122.777 en 2017, un incremento del 53%.*

*En un sistema contributivo, como es el nuestro, la fuente principal de recursos económicos son las cotizaciones sociales. La pérdida de casi 3,5 millones de afiliados durante la crisis derivó en una fuerte caída de los ingresos de la Seguridad Social. En consecuencia, la destrucción de casi 4 millones de empleos derivó en una rápida disminución de la recaudación por cuotas, de tal forma que los ingresos anuales del sistema se redujeron entre 2008 y 2013 en 10.500 millones de euros.*

*La recuperación del empleo ha permitido recuperar ya 2 de cada 3 afiliados a la Seguridad Social perdidos durante la crisis, debido al crecimiento del empleo. Y esa buena evolución del empleo ha tenido un impacto positivo en los ingresos de la Seguridad Social.*

*En 2017, el 94,1% de las pensiones se pagaron con empleo (1,5 puntos más que el año anterior). Por primera vez desde 2008, los ingresos por cuotas crecieron por encima del gasto en pensiones. Y la Seguridad Social invirtió así la tendencia e inició el camino hacia el equilibrio financiero.*

*La Seguridad Social, como empresa común que nos involucra a todos, constituye por sí misma un objetivo. Lo relevante es preservar el modelo con sus fundamentos y características y dotarle de los mecanismos que lo salvaguardan en situaciones complicadas y que aseguren su diversidad prestacional, con el consenso de todos los agentes implicados.*

*El Pacto de Toledo debe afrontar la responsabilidad de continuar diseñando el sistema de pensiones. Los pensionistas de hoy y del futuro no perdonarán que se deje pasar la oportunidad de llegar a un consenso para garantizar la suficiencia de las pensiones y la sostenibilidad futura del sistema de Seguridad Social.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Cabra, propone para su debate, y en su caso aprobación los siguientes*

## **ACUERDOS**

**Primero.-** *Instar a la Comisión del Pacto de Toledo para que elabore y remita al Gobierno de la Nación las nuevas Recomendaciones necesarias para articular las orientaciones de futuro que deben guiar el modelo de Seguridad Social, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y suficiencia del sistema público de pensiones, progresando en su equilibrio financiero.*

**Segundo.-** *Instar al Gobierno de la Nación a seguir trabajando con los Agentes Sociales en el diálogo social y seguir manteniendo la colaboración permanente con la Comisión del Pacto de Toledo para que puedan concluir, con el necesario consenso, los debates que está llevando a cabo. Asimismo, una vez que concluyan los trabajos de la Comisión del Pacto de Toledo, se comprometa a implementar las Recomendaciones con el necesario concurso de los Agentes Sociales.*



*Tercero.- Dar traslado de estos acuerdos a la Ministra de Empleo y Seguridad Social, a los Grupos políticos del Congreso, Senado y del Parlamento andaluz, así como a los Agentes Sociales.- Fdo.- Cristina Jiménez Lopera.-Portavoz Grupo Municipal PP-A.*

**Seguidamente interviene el Sr. Osuna Castro:** Vamos a abstenernos de la propuesta del Partido Popular, que a estas algunas del problema, el Partido Popular pida diálogo cuando lo que se exige es medidas concretas, es un claro ejemplo de echar balones fuera. Mientras que se rescatan autopistas, mientras se rescatan bancos, mientras hoy se anuncia una compra de miles de millones de euros en armamento porque la OTAN y EEUU lo piden, a los pensionistas se les sube un 0.25%, esa cantidad es ridícula.

Todos estamos viendo como se despilfarra en muchas administraciones, todos vemos como el dinero se usa para dispendios e incluso para malos usos como corrupción y prebendas, mientras el 0.25%, porque claro, no hay, no tenemos suficiente, pero para rescatar bancos y que no lo devuelvan, si hubo, para rescatar autopistas, si hay, para comprar armamento por supuesto, para nuestros mayores no lo hay. Por tanto, que el Partido Popular pida ahora diálogo y concertación, cuando ha tenido años para hacerlo, pues ahora suena que esta moción se presenta para echar balones fuera porque el PSOE la ha presentado y está el patio movido.

Con respecto a la moción del PSOE podríamos centrar la atención en dos aspectos fundamentales, volver a la revalorización del IPC como factor de igualdad y justicia, como garante, que no se empobrece a la población mayor y quitar el factor de sostenibilidad.

Hacen falta compromisos claros de gobierno y no echar balones fuera, está claro que lo que propone el Partido Popular puede apoyarse porque es algo siempre asumible, diálogo, hablar, concertar, a estas alturas hay que estar por la gente, con los afectados. ¿Diálogo? ¿qué han hecho los del Pacto de Toledo durante estos meses y años? ¿a que se han dedicado?. Del Gobierno queremos compromisos de gobierno que apoyen radicalmente a nuestros pensionistas, sin ambigüedades, tal y como lo hicieron con los bancos, entonces demostrarán que están con los más desfavorecidos y necesitados, mientras entiendo que es echar balones fuera. Es nuestra opinión y así la exponemos para que se respete al menos. A favor de la moción del Grupo Socialista.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias Sr. Alcalde, bueno como se suele decir ya tenemos las cartas sobre la mesa y evidentemente nosotros en los puntos de acuerdo de la moción del Partido Popular, pues sí estamos de acuerdo, evidentemente. No podemos estar de acuerdo con la exposición de motivos que se hace, porque por lo que ha leído la Sra. Portavoz del Partido Popular todo está muy bien, no hay problema, los pensionistas hasta viven bien me ha parecido ver a lo largo, por los datos que se ofrece, y yo entiendo que no es así, o si no lo entiendo yo, le podemos preguntar a los pensionistas, yo creo que le podemos preguntar a todos los pensionistas que con 600, 700 u 800 euros si son capaces de llegar a final de mes, si pueden asumir los gastos de una vivienda normal, sin hacer ningún dispendio, sólo y exclusivamente para vivir y por lo tanto está claro que se ha perdido poder adquisitivo. Se ha perdido mucho poder adquisitivo y aunque yo lo diga, es cuestión sólo de comprobarlo. Nosotros queremos

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

acuerdo, evidentemente diálogo y que vayamos todos de la mano podríamos decir, para que nuestros pensionistas vivan mejor, por eso nosotros en esa vocación de diálogo sí le proponemos, le aprobamos su moción evidentemente constando en acta que nosotros no estamos de acuerdo con esa exposición de motivos, o sea que no es tan idílico el sistema de pensiones y la situación de los pensionistas, porque instar al diálogo que la Comisión del Pacto de Toledo lo haga, que haya recomendaciones, que se mejoren, evidentemente yo creo que ahí todos deberíamos de estar, todos debemos de estar en ese diálogo, por lo tanto, en aras de ese diálogo, también les pido que ustedes sean capaces también de apoyar nuestra moción, porque lo que se pide es para mejorar a los pensionistas, yo creo que es importante que de aquí salga un acuerdo unánime para que nuestros pensionistas mejoren sus prestaciones y que puedan vivir mejor. Muchas gracias.

**Sra. Jiménez Lopera:** Gracias Sr. Alcalde, pues desde el Partido Popular no podemos por menos que considerar la moción presentada por el PSOE como demagógica y populista. Y ello por una razón que cae por su propio peso y que el PSOE conoce de sobra y es la siguiente:

Cuando en estalla la crisis económica, esa crisis que tanto negaba y negaba el Ministro Solves y que dejó a España en una de las ruinas, con una cifra de cinco millones de parados y un déficit en la Seguridad Social de proporciones históricas, ¿recuerdan qué hizo el Partido Socialista? pues su medida estrella fue precisamente congelar las pensiones y por un Decreto, sí señor, por un decretazo, sin contar con nadie y por supuesto sin contar en absoluto con la opinión del Partido Popular, que en todo momento se mostró en contra de tal medida.

La congelación de las pensiones por el PSOE supuso la mayor pérdida de poder adquisitivo de nuestra historia, más de dos mil millones de euros, y eso cuando el famoso fondo de reserva estaba saneado, con sesenta y seis mil millones de euros. Por tanto los pensionistas jamás han sido la prioridad del PSOE porque cuando pudieron defender sus intereses, sencillamente no lo hicieron y que cuando llega Mariano Rajoy al Gobierno ¿qué es lo que se encuentra?, pues sencillamente, cinco millones de parados, las pensiones congeladas y una prima de riesgo disparada a límites históricos que pusieron a España al borde del rescate y de eso nadie se acuerda ahora. Si España hubiera sido rescatada como lo fue Irlanda, Grecia o Portugal, las pensiones se hubieran tenido que bajar entre un 15 y un 40% como se hizo en estos países porque así lo obligó Europa y lo tuvieron que hacer, por ello, hay una frase que hoy día cabe recordar y que fue uno de los compromisos del Sr. Mariano Rajoy, “mientras yo sea Presidente del Gobierno, las pensiones no se van a congelar, subirán siempre y haré todo lo que pueda para mejorarlas, con sensatez y responsabilidad. Y así ha sido, se blindaron las pensiones por Ley y gracias a esta Ley, las pensiones no podrán ser congeladas de manera arbitraria tal y como ocurrió con el Gobierno del Partido Socialista, sino que siempre y como mínimo serán incrementadas todos los años en un 0.25% y en época de bonanza se actualizarán con el IPC más el 0,50%.

Es una quimera, y no debemos llevarnos a errores el hecho de pensar que la subida deben de estar vinculadas sólo y exclusivamente al IPC, porque ha habido períodos en el que el IPC ha sido negativo, y ¿qué hubiera pasado entonces?, que de haber aplicado a las pensiones un IPC negativo, estas hubieran bajado, por tanto, no nos llevemos a engaños, porque vincular las subidas al IPC a veces es contraproducente.

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

El Pacto de Toledo tal y como el Partido Popular ha puesto de manifiesto en la moción que se presenta en este Pleno, es un gran pacto de Estado que fue aceptado por todas las fuerzas políticas, y que sigue una serie de recomendaciones para la seguridad y la viabilidad de nuestro sistema de seguridad social, cuyo mantenimiento y sostenibilidad es uno de los pilares básicos de nuestro Estado, por ello no estamos de acuerdo con esta moción, porque las propuestas y aportaciones se deben de hacer y realizar en el marco de ese gran pacto, con el objetivo de trabajar juntos en una materia que nos afecta a todos, huyendo de los objetivos meramente partidistas. En el año 2017 se ha puesto un punto de inflexión, después de muchos años, los ingresos crecen por encima de los gastos, por otro lado en la moción, se proponen medidas ya consensuadas en el propio Pacto de Toledo, sobre las que ya se está trabajando como es acabar con las reducciones de cotización y que todo pase a ser bonificaciones.

La garantía del sistema de pensiones va unida al empleo y no al fondo de garantía, que se tocará siempre que sea necesario para garantizar las pensiones y al menos siempre garantizar una subida mínima del 0.25%, pero es la creación de empleo, no nos engañemos lo que mantiene al sistema, y en este sentido el gobierno del Partido Popular, ha recuperado el 70% de los tres millones y medio de personas que el PSOE mandó directamente a las listas del paro, porque los pensionistas se mantienen por la cotización de los trabajadores, por tanto, cuanto más trabajo, más seguridad tendrá el sistema de pensiones. El Fondo de Garantía o como se le conoce, la hucha de pensiones que por cierto se crea estando el Partido Popular en el Gobierno en el año 2000 es una ayuda al sistema, pero insistimos, el sistema de pensiones lo garantizan las personas que están trabajando. En este sentido, los pensionistas pueden estar tranquilos con la seguridad y sostenibilidad del sistema porque España lleva cincuenta meses liderando la reducción en materia de desempleo por encima de la media de toda Europa. También en materia de igualdad se ha reconocido el esfuerzo de las mujeres trabajadoras con hijos en forma de incentivo económico que contribuye a cerrar la brecha de género, gracias a la medida puesta en vigor en el año 2016, se hace posible un crecimiento automático de las pensiones de viudedad, jubilación e incapacidad y este incremento es de un 5% para las madres que han tenido dos hijos, un 10% para las que han tenido tres hijos y de un 15% para las madres que hayan tenido el cuarto o más hijos.

En resumen, desde el Partido Popular somos conscientes, no lo negamos que hay que seguir trabajando para mejorar las pensiones de nuestros mayores, hay que seguir introduciendo medidas que eviten la pérdida de poder adquisitivo, pero desde la sensatez y desde el consenso. El Pacto de Toledo está realizando un trabajo incombustible, para su información le digo que el Pacto de Toledo a través del consenso y con nuevas recomendaciones se han celebrado treinta y siete comparecencias públicas, veinticinco sesiones y mantenido treinta y una reunión cerrada con asistencia de Portavoces, altos cargos de la Administración de la seguridad social, expertos del mundo académico y de todos los estamentos sociales, para poder llevar a cabo como hemos dicho las recomendaciones que efectivamente se están trabajando para mejorar nuestro sistema de pensiones y el sistema general de la Seguridad Social.

Como he dicho el Pacto de Toledo está realizando un trabajo incombustible para acordar nuevas recomendaciones, que se mejore, garantice nuestra seguridad social y nuestras pensiones y por ello pedimos al Partido Socialista lealtad al espíritu de este gran pacto. Muchas gracias.

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**

EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

**Cierra el turno de intervenciones el Sr. Caballero:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo tengo aquí argumentarios pero yo no voy a leer argumentarios, no voy a leer ningún argumentario porque está claro, yo creo que ya se ha expuesto todo y se ha dicho todo.

El rescate del fondo de reserva de pensiones, que ese se lo ha cargado el Partido Popular enterito. La congelación es el 0,25 que es una falta de respeto a los pensionistas españoles, eso es una falta de respeto, al igual que el copago farmacéutico que es otra falta de respeto a los pensionistas. Y dos datos más, las pensiones mínimas hasta el 2010 en los siete años del gobierno socialista subieron un 53%, en los años del Partido Popular el 0,25% anual, pero les vuelvo a repetir lo mismo, lo importante es que los pensionistas egabrenses que son los que nos están viendo sepan que queremos que tengan mejores pensiones, que puedan vivir mejor, ése es el objetivo y en vista de ese consenso que muchas veces se dice y que luego no se hace nosotros, evidentemente nuestra moción, la vamos a votar a favor y la moción del Partido Popular nos vamos a abstener porque entendemos que como no hay consenso, pues nosotros no la vamos a votar en contra pero sí nos vamos a abstener, ése es nuestro posicionamiento, muchas gracias."

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. Caballero. Cerrado el turno de intervenciones, manifestada la postura de los Portavoces entiendo que la moción del Grupo Socialista decae con 7 votos a favor y 14 en contra y la moción del Grupo Popular se aprueba con 14 votos a favor y 7 abstenciones.

**11°.- DICTAMEN RELACIONADO CON LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "REPOSICIÓN DE VACANTES EN LA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL LUCENA-CABRA" (GEX 2018/5337).**

**El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 12 de marzo de 2018, que emitió el siguiente dictamen:**

**«7°.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "REPOSICIÓN DE VACANTES EN LA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL LUCENA-CABRA" (GEX 2018/5337).**

*Se dio cuenta de la Moción que figura en el epígrafe, cuya transcripción literal es como sigue:*

**"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA REPOSICIÓN DE VACANTES EN LA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL LUCENA – CABRA**

*De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de CABRA desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:*

Código seguro de verificación (CSV):



**EECC AA01 C4B7 A595 A539**

EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*En el año 2010 se amplió la Comisaría de Policía Nacional de Lucena a la ciudad de Cabra, abriendo una nueva sede en la misma, que conllevó la ampliación del catálogo de la plantilla de 80 a 152 agentes.*

*Desde el año 2011 hasta la fecha, según datos facilitados por el Gobierno, se ha registrado un recorte en Andalucía de un 9,5% en el número de efectivos policiales, llegando en nuestra Comisaría a alcanzar el 23%, resultando un total de 117 efectivos y no 152 como marca el catálogo de 22 de enero del presente año. Situación que se viene soportando desde hace ya varios años y que podría agravarse aún más con las posibles jubilaciones y bajas que se produzcan a lo largo de 2018, todo ello a pesar de los 5 nuevos agentes que se incorporan en el presente ejercicio*

*Por otra parte, se ha procedido a centralizar la atención telefónica del 091 en la capital, provocando un debilitamiento y distanciamiento en la atención ciudadana; así como a decretar el cierre nocturno de las dependencias de este Cuerpo de Seguridad del Estado en la localidad de Cabra.*

*En distintas visitas del Secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto Ballesteros, y en reuniones de la Junta de Seguridad tanto en Cabra como en Lucena, con presencia del Subdelegado del Gobierno de España en Córdoba, Juan José Primo Jurado, se han comprometido a través de Ruedas de Prensa y comparecencias públicas a cubrir las vacantes que se vienen produciendo en la Plantilla de la Policía Nacional y que están mermando la Seguridad en las localidades de Cabra y Lucena, con el consiguiente perjuicio para la Ciudadanía.*

*Finalmente, se ha de observar que el problema se acrecienta si tenemos en cuenta que al término municipal de Lucena pertenecen, además, las pedanías de Las Navas del Selpillar, a 6 kilómetros de Lucena, y la de Jauja, a 25 kilómetros de la ciudad matriz.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cabra propone al Pleno la adopción de los siguientes:*

### ACUERDOS:

**Primero.-** *Instar al Gobierno de España que reponga de forma urgente las vacantes existentes en la Comisaría de Lucena- Cabra conforme al catálogo de la plantilla del 22/1/2018 del Ministerio de Interior.*

**Segundo.-** *Dar traslado de los acuerdos a la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, a la Dirección General de la Policía, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad, a las organizaciones sindicales de la Policía Nacional y a la Comisión Permanente de Interior del Congreso de los Diputados.- Fdo. ANTONIO J. CABALLERO AGUILERA.- Viceportavoz Grupo Municipal Socialista."*

*El Sr. Alcalde-Presidente dice que el Grupo Político municipal del Partido Popular quiere aprobar esta Moción del Grupo Político Municipal Socialista, pero para ello pide a los representantes en la Comisión del Grupo Socialista que cambien la expresión: "de forma urgente", por "a la mayor brevedad posible", si no tienen inconveniente, ya que se le ha informado de los Policías Nacionales que han aprobado en la convocatoria de 2017, necesitan dos o tres años de formación, y no es posible hacer lo que se pide con carácter de urgencia.*



*El Grupo Político Municipal Socialista acepta dicho cambio solicitado por el Sr. Alcalde-Presidente en la Moción, por lo que, por unanimidad, con esta modificación la Comisión emite dictamen favorable a la Moción del Grupo Municipal Socialista en relación a la reposición de vacantes en la Comisaría de Policía Nacional Lucena-Cabra."»*

**En el debate previo tuvieron lugar las intervenciones siguientes:**

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Voy a leer la moción, porque como quizás no se conoce completamente, nosotros sí la conocemos por la Comisión Informativa, pero creo que hay unos datos que son muy esclarecedores sobre lo que la moción pide y por qué lo pide.

Desde el año 2011 hasta la fecha, según datos facilitados por el Gobierno, se ha registrado un recorte en Andalucía de un 9,5% en el número de efectivos policiales, - no lo dice el PSOE, no lo decimos nosotros, lo dice el Gobierno -, llegando en nuestra Comisaría a alcanzar el 23%, resultando un total de 117 efectivos y no 152 como marca el catálogo de 22 de enero del presente año. Situación que se viene soportando desde hace ya varios años y que podría agravarse aún más con las posibles jubilaciones y bajas que se produzcan a lo largo de 2018, todo ello a pesar de los 5 nuevos agentes que se incorporan en el presente ejercicio.

Pero que también puede haber traslados solicitados en este ejercicio, insisto del catálogo de enero establecido por el propio Ministerio del Interior, o sea, el Ministerio del Interior es el que dice que tiene que haber 152 efectivos y no 117 como hay.

Por otra parte, se ha procedido a centralizar la atención telefónica del 091 en la capital, provocando un debilitamiento y distanciamiento en la atención ciudadana; así como a decretar como todos los ciudadanos y ciudadanas de Cabra conocemos el cierre nocturno de las dependencias de este Cuerpo de Seguridad del Estado en la localidad de Cabra.

Quiero aclarar aquí, el cierre de la Comisaría, está cerrada para interponer denuncias, o interponer demandas en ese periodo nocturno, eso no significa que la Policía Nacional no esté haciendo su guardia por nuestra localidad, pero evidentemente son menos quizás de los que deberían de estar.

En distintas visitas del Secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto Ballesteros, y en reuniones de la Junta de Seguridad tanto en Cabra como en Lucena, con presencia del Subdelegado del Gobierno de España en Córdoba, Juan José Primo Jurado, se comprometieron a través de ruedas de prensa en este mismo salón de Plenos y comparencias públicas a cubrir las vacantes que se vienen produciendo en la Plantilla de la Policía Nacional y que están mermando la Seguridad en las localidades de Cabra y Lucena, con el consiguiente perjuicio para la ciudadanía.

También se ha de observar que el problema se acrecienta si tenemos en cuenta que al término municipal de Lucena, esta moción se refiere a la Comisaría Lucena y Cabra y también se ha presentado una muy similar en el Ayuntamiento en el Pleno de Lucena, en el término municipal de Lucena pertenecen, además, las pedanías de Las Navas del Selpillar, a 6 kilómetros de Lucena y la de Jauja, a 25 kilómetros de Lucena.

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

No es que nos afecte a nosotros, son pedanías de la localidad de Lucena pero evidentemente como la Comisaría es conjunta, cuando tienen que desplazarse a estas pedanías pues también afecta en la baja del número de efectivos que hay en la Comisaría de Lucena – Cabra, como digo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cabra propone al Pleno la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS:

**Primero.-** Instar al Gobierno de España que reponga de forma urgente, decíamos nosotros y después de ese acuerdo en la Comisión Informativa, a la mayor brevedad, las vacantes existentes en la Comisaría de Lucena-Cabra conforme al catálogo de la plantilla del 22/1/2018 del Ministerio de Interior.

**Segundo.-** Dar traslado de los acuerdos a la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, a la Dirección General de la Policía dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad, a las organizaciones sindicales de la Policía Nacional y a la Comisión Permanente de Interior del Congreso de los Diputados.

Quiero también hacer referencia a ese cambio de esa palabra que nosotros poníamos “de forma urgente” y que el Alcalde nos solicitaba que si la podíamos cambiar por “a la mayor brevedad posible”, bueno nosotros, ese consenso que siempre nos piden a nosotros, pues aquí tiene la prueba de que nosotros no tenemos inconveniente en cambiar una palabra de una moción. Evidentemente es una palabra muy importante, si yo lo entiendo y precisamente por eso estaba puesta, porque entendemos que es urgente que se resuelva este problema, pero insisto, en aras a ese acuerdo, a ese sacar esa moción aprobada por todos los Grupos Políticos de la localidad, pues lo hemos cambiado. Lo que sí esperamos es que esa mayor brevedad posible, no se quede en el aire y que tengamos el compromiso de nuestro Alcalde para que lo manifieste donde lo considere oportuno y así se lo hagamos saber a todas estas instituciones a las que hemos dicho que se le va a dar traslado para que sea esa mayor brevedad posible sea lo que dice la frase “ a la mayor brevedad posible” y no que sea un cambio de palabras para poder dejar la moción en el cajón del olvido y que resolvamos lo antes posible esta moción, que insisto, pues merma la seguridad en nuestras localidades tanto en Lucena como en Cabra. Como digo de esos 152 agentes que tenían que estar en la Comisaría, tenemos 117 y creemos que es muy necesario que se cubran todas las plazas que hay. Gracias.

**Sr. Osuna Castro:** De acuerdo.

**Sr. González Cruz:** Muchas gracias, aún partiendo de la base de que estaremos de acuerdo con la moción que presenta el Grupo Socialista, quisiera manifestar varias cosas, entre ellas, que Cabra es una ciudad segura, y no lo digo como político o Concejal de Seguridad, lo dicen los datos; los datos objetivos, que año tras año nos da a conocer la Junta de Seguridad Local sobre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que actúan en nuestro municipio.



Cabra tiene afortunadamente un índice de criminalidad muy por debajo de la media de la provincia y de Andalucía. Esto no significa en absoluto que nunca pasen cosas, desgraciadamente sí ocurren, porque el índice cero de criminalidad es una aspiración pero difícilmente puede ser una realidad. Afortunadamente incluso cuando ocurren, la tasa de resolución de los casos se sitúa por encima de la media española. Y empiezo aclarando este aspecto, porque no quisiera que este debate llevase a la confusión a nuestros vecinos, haciéndoles pensar que un menor número de agentes supone necesariamente una menor seguridad. En absoluto debemos caer en el simplismo de que la cantidad es sinónimo de calidad. A los datos me refiero, la tasa de criminalidad, esto es las infracciones penales por 1000 habitantes, en los últimos cinco años contabilizados en los dos municipios de Lucena y Cabra, ha descendido en más de un 7% situándose el último año contabilizado en un 28,4, mientras la tasa de criminalidad en la provincia de Córdoba es del 31.6, 3.2 puntos superior a la de Lucena – Cabra. En Andalucía, de un 39.9, 11.5 puntos superior a esta Comisaría y en España de un 43.9%, 15.5 puntos superior a la de Lucena – Cabra.

Afortunadamente a pesar de la optimización de los recursos debido a la crisis económica que ha azotado a nuestro país, la calidad de los profesionales con los que contamos, tanto policías nacionales como guardias civiles y policía local, permiten a los egabrenses vivir en una ciudad segura. También debo significar que el catálogo de puestos no se ha cubierto nunca al 100% ni siquiera en épocas de bonanza económica. Además el catálogo de puestos nunca puede cubrirse al 100% porque es necesario dejar un porcentaje de fluctuación de plazas para cubrir traslado, con lo cual no es un índice totalmente objetivo.

He de señalar que el catálogo de puestos de trabajo sufrirá una revisión y reajuste que comportará un nuevo rediseño de los efectivos de cada provincia sin que eso suponga en ningún caso dismantelar nada. Esto es a partir de la firma del acuerdo de equiparación salarial llevado a cabo por el Ministerio del Interior con los sindicatos de la policía y las asociaciones profesionales de la Guardia Civil.

Recordar también, porque la memoria en política es muy corta que la falta de convocatorias públicas de empleo fue debida a la crisis económica más grande sufrida por España desde la guerra de los años 30 del pasado siglo, y que el Partido Popular desde que llegó al gobierno ha conseguido revertir, permitiendo de nuevo lanzar ofertas públicas de empleo. Digo esto como he dicho antes, porque parece que olvidamos muy pronto según qué cosas y cómo el gasto incontrolado nos llevó al borde del abismo.

Para terminar, informar que en el año 2017 se convocaron cinco mil ciento noventa y siete plazas, lo que supone un 130% de la plaza de reposición, la previsión es que en este año, la cifra sea similar. Con estas tasas de reposición en unos años se habrá corregido con seguridad el déficit en agentes.

Dicho esto, y acabando por donde empecé, ¿estamos de acuerdo con el fondo de la moción? si, ¿queremos que se dote a la Comisaría de Policía Nacional Lucena – Cabra de más agentes? por supuesto que sí. A favor de la moción.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Agradezco, agradecemos evidentemente que se sumen a esta moción, que la aprobemos todos, porque entendíamos que esto es que tenía que salir sí o si, porque todos y todas queremos que Cabra siga siendo una ciudad segura. En

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

ningún momento, ni en el cuerpo de la moción ni en mis palabras creo que ha salido, en ningún momento insisto, que Cabra haya dejado de ser una ciudad segura, es más, he aclarado el punto en el que decía que la Comisaría de Cabra estaba cerrada por las noches y he dicho claramente que solo estaba cerrada para la interposición de denuncias pero no que no que no hubiera rondas por decirlo así, - todos sabemos de lo que hablamos - de la Policía en nuestra localidad.

No puedo estar de acuerdo con usted cuando habla del simplismo de los números, dice usted que el simplismo de los números, que la cantidad no implica calidad e inmediatamente después pasa usted a relatarnos una serie de números comparando la seguridad, el número de delitos, o sea, los números o son simples siempre o no son simples nunca, o sea, no puede ser que cuando yo quiero que sean simples lo son y cuando no, no. Vamos a ver, aquí nadie ha hablado de que cantidad implique calidad ni muchísimo menos, aquí lo único que hemos dicho es 152, 117, es 152, que lo marca el Ministerio del Interior, que no lo marcamos nosotros, que lo marca el Ministerio del Interior que es el que dice que en esa Comisaría tiene que haber 152. Y por favor, el argumento que dice usted que es que tienen que dejarse una serie de plazas vacantes para los traslados, bueno, ¿y las personas, los agentes que pidan traslado desde la Comisaría de Cabra - Lucena a otras Comisarías?. Evidentemente en un concurso de traslados de este tipo pues hay personas que se van y personas que vienen pero no se tiene que reservar un número de plazas para ocuparlas personas que vengan con ese concurso de traslados, entre otras cosas, no es que se reserven, es que si están las plazas, las pueden solicitar las personas que participen en el concurso de traslados, si no, no las ocupan, por lo menos yo entiendo que un concurso de traslados es de esa manera, la persona viene si hay plazas, si no hay plazas, no viene, lo entiendo así.

Lo que sí entendemos y queremos que quede muy claro, evidentemente que por supuesto que Cabra seguirá siendo una ciudad segura siempre y cuando esto se mantengan en las condiciones que está, lo que no queremos que ocurra es que por esta disminución de unidades, llegue el momento en el que de alguna manera o haya posibilidad de que se pierda la Comisaría, no la de Cabra - Lucena, sino la que tenemos en Cabra, de la Comisaría conjunta de Lucena - Cabra, la que tenemos en Cabra. Y bueno, si cada vez hay menos efectivos mucho me temo que andarán las cosas por ahí, evidentemente fue aprobado por todo el Consistorio en su momento pero bueno, fue un empeño del Grupo Socialista en su momento cuando estaba gobernando que algunas cosas hicieron bien, además de despilfarrar mucho dinero también se hicieron algunas cosas bien, como ustedes siempre dicen eso, digan también las cosas que se hicieron bien, ¿vale? como ésta por ejemplo, ¿no?. Y la Comisaría está ahí, creemos que es, vamos, estamos completamente seguros de que todos y todas las personas que estamos en este Pleno no queremos que se pierda, entonces bueno, que se cumpla lo que el Catálogo del Ministerio del Interior ha indicado, si el Catálogo hubiera dicho que tiene que haber 117, nosotros hubiéramos dicho, perfecto, hay 117, pues 117, pero es que han dicho que tiene que haber 152, entonces se tendrá que cumplir, y aquí en este Pleno y en los medios de comunicación, tanto el Secretario de Estado como el Subdelegado del Gobierno se comprometieron a que se iban a cubrir las plazas, pues queremos que se cumplan esos compromisos y que se haga, no pedimos nada más. Muchas gracias.

Código seguro de verificación (CSV):



**EECC AA01 C4B7 A595 A539**

EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, entiendo que se aprueba por unanimidad.

Por aclarar alguna cuestión que he tenido reciente información y alguna aclaración y por tranquilizar a todo el mundo, yo se que está en la voluntad de todos los que han intervenido. Bajo ningún concepto, Cabra va a perder su oficina de Policía, bajo ningún concepto, o sea que por ahí podemos estar todos tranquilos.

En segundo lugar decir que se ha hecho mención en la moción, efectivamente en este mismo salón de Plenos, hace algo más de un año, recordemos que lleva en el cargo, no llega a dos años, año y poco, dijo que iba a crear la oficina de la cita previa, la cita previa telemática en la Comisaría y cumplió a los pocos días y dijo también que iba a descongelar la convocatoria de plazas para la Policía Nacional que llevaba congelada desde el año 2010, es decir, empezó a congelarse con un Gobierno Socialista, motivado por la crisis y como la crisis fue perseverante, la mantuvo el gobierno del Partido Popular. Pasados esos momentos de crisis, el año pasado el Sr. Nieto a los pocos meses, convocó no cuatrocientas y poco plazas, que se venían convocando desde el año 2010, sino cinco mil ciento noventa y siete plazas, algo que además va a volver a ser posible en el año 2018, de momento que esperemos se desbloqueen la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

Lo que sí quiero dejar claro es que el compromiso del Sr. Nieto se está cumpliendo, cumplió con la cita previa y cumplió con incrementar las plazas públicas para la Policía Nacional, de cuatrocientas a cinco mil ciento noventa y siete, lo que ocurre es que es verdad que esos agentes necesitan un período de formación para después poder ocupar los distintos puestos en las distintas Comisarías y Oficinas del Cuerpo Nacional de Policía, por lo tanto con esa tasa de reposición del 130% el Sr. Nieto está cumpliendo con lo que dijo y en cuanto esos agentes estén formados podrán pasar ya a prestar sus servicios en las diferentes Comisarías de España y también en la Comisaría de Lucena – Cabra. Lo que no se le puede pedir es que en un año ya tengan la Policía formada después de venir de prácticamente ocho años o siete años con todas las plazas congeladas.

**Sometido el asunto a votación, por unanimidad de todos los asistentes de los Grupos Políticos P.S.O.E.-A (5), P.A. (2), y P.P. (14), se aprueba la MOCIÓN más arriba transcrita.**

**12º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR D.ª CARMEN VALVERDE RODRÍGUEZ Y D. FRANCISCO CASTRO VILLAR (GEX 2018/5452).**

**El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 12 de marzo de 2018, que emitió el siguiente dictamen:**

**«9º.- PROPUESTA EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR D.ª CARMEN VALVERDE RODRÍGUEZ Y D. FRANCISCO CASTRO VILLAR (GEX 2018/5452).**

*Se dió cuenta de la propuesta epigrafiada, en la que la Comisión, por unanimidad acuerda corregir el error material de la misma consistente en que donde dice: "contrato vigente suscrito en aquella fecha", debe decir "contrato vigente en aquella fecha". Con esta corrección*



la Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente la aprobación por el pleno de la siguiente propuesta:

"Vistos los escritos formulados por D<sup>a</sup> Carmen Valverde Rodríguez y D. Francisco Castro Villar, registrados de entrada en este Ayuntamiento con fecha 9-3-2018 a los números 2260 y 2257, respectivamente, por los que solicitan les sean abonadas las cantidades que les correspondían haber recibido durante el ejercicio 2015, por el canon a que ascendía el contrato vigente en aquella fecha que ellos tenían con el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) por el concepto de la ocupación de terrenos propiedad de los solicitantes, con destino a excavaciones arqueológicas en la zona de la Fuente de las Piedras.

Vistos los informes emitidos por Secretaría e Intervención de Fondos, respectivamente, con fecha 9-3-2018, el Alcalde que suscribe propone al Pleno de la Corporación Municipal adopte el siguiente acuerdo:

1º.- Abonar a D. Carmen Valverde Rodríguez la cantidad total de 650 Euros, correspondiente al canon del contrato vigente en aquella fecha con el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) por el concepto de la ocupación de terrenos de su propiedad, con destino a excavaciones arqueológicas en la zona de la Fuente de las Piedras.

2º.- Abonar a D. Francisco Castro Villar la cantidad total de 832 Euros, correspondiente al canon del contrato vigente en aquella fecha con el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) por el concepto de la ocupación de terrenos de su propiedad, con destino a excavaciones arqueológicas en la zona de la Fuente de las Piedras.

3º.- Trasladar este acuerdo a los Sres. Valverde Rodríguez y Castro Villar, así como a la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.- EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón. (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma).»

**El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión, adopta acuerdo en los términos de la propuesta más arriba transcrita.**

**Sr. Rodríguez Alcázar:** De acuerdo.

**Sr. Osuna Castro:** De acuerdo.

**Sra. Jiménez Lopera:** De acuerdo.

**Sometido el asunto a votación, por unanimidad de todos los asistentes de los Grupos Políticos P.S.O.E.-A (5), P.A. (2), y P.P. (14), se aprueba la PROPUESTA más arriba transcrita.**

**13º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA MODIFICACIÓN CONVENIO CON LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA EL DESARROLLO DEL "PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL E INTEGRACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA DEL TRAMO ALTO DEL RÍO CABRA T.M. CABRA (CÓRDOBA) (GEX 2017/21323).**

**El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en sesión de fecha 12 de marzo de 2018, que emitió el siguiente dictamen:**



«2º.- PROPUESTA MODIFICACIÓN CONVENIO ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA EL DESARROLLO "PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL E INTEGRACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA DEL TRAMO ALTO DEL RÍO CABRA, T.M. CABRA (CÓRDOBA) (GEX 2017/21323).

Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, que es del siguiente tenor:

"El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2017, acordó aprobar el **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA, PARA EL DESARROLLO DEL "PROYECTO DE RESTAURACION AMBIENTAL E INTEGRACION URBANA Y PAISAJISTICA DEL TRAMO ALTO DEL RIO CABRA. T.M. CABRA (CORDOBA).**

Como quiera que la Vicesecretaría General Técnica -Unidad de Convenios- del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente señala algunas subsanaciones a introducir en el Convenio aprobado el pasado día 18 de diciembre, es por lo que el Alcalde que suscribe propone al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación del **CONVENIO ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA, PARA EL DESARROLLO DEL "PROYECTO DE RESTAURACION AMBIENTAL E INTEGRACION URBANA Y PAISAJISTICA DEL TRAMO ALTO DEL RIO CABRA. T.M. CABRA (CORDOBA)**, cuyo texto definitivo con las subsanaciones introducidas es el que figura como Anexo a esta propuesta.

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites, y firma de documentos resulten pertinentes en ejecución de lo acordado. **EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma).**"

El Convenio Modificado es el que a continuación se transcribe:

**CONVENIO ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA, PARA EL DESARROLLO DEL "PROYECTO DE RESTAURACION AMBIENTAL E INTEGRACION URBANA Y PAISAJISTICA DEL TRAMO ALTO DEL RIO CABRA. T.M. CABRA (CORDOBA)**

**Cabra (Córdoba), a**

**REUNIDOS**

De una parte **D. ANTONIO C. RAMON GUINEA**, nombrado por el Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Organismo Autónomo adscrito al citado Ministerio a efectos administrativos; en ejercicio de las competencias asignadas al Organismo de Cuenca por los artículos 23 y 24 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y en desarrollo de las funciones que el artículo 30 del mismo texto normativo atribuye al Presidente del Organismo de cuenca.

De otra parte **D. FERNANDO PRIEGO CHACÓN**, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cabra, en nombre y representación de la citada Corporación Local, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.b, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.



*Ambas partes se reconocen mutuamente, en la calidad en que cada uno interviene, con la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio y a tal efecto:*

### **EXPONEN**

*PRIMERO.- Que la Constitución Española, en su artículo 45.2 hace una llamada a las distintas Administraciones Públicas para que, mediante una cooperación solidaria, incardinan sus actuaciones a proteger y mejorar la calidad de vida y a defender y restaurar el medio ambiente.*

*SEGUNDO.- Que por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el Excmo. Ayuntamiento de Cabra, existe una amplia tradición de colaboración instrumental en materias relacionadas con actuaciones complementarias en el ámbito de sus respectivas competencias.*

*TERCERO.- Que en virtud de lo dispuesto en los Artículos 23 y 24 del Texto refundido de la Ley de Aguas, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir es el Organismo encargado, entre otras funciones, de la proyección, construcción y explotación de las obras, realizadas con cargo a sus propios fondos, y de las que le sean encomendadas por el Estado; así como del Estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes.*

*CUARTO.- La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en su artículo 28.4 sobre protección del dominio público hidráulico y actuaciones en zonas inundables, señala que “las actuaciones en cauces públicos situados en zonas urbanas corresponderán a las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, sin perjuicio de las competencias de la Administración hidráulica sobre el dominio público hidráulico. El Ministerio de Medio Ambiente y las Administraciones Autonómicas y Locales podrán suscribir convenios para la financiación de estas actuaciones.”.*

*QUINTO.- El río cabra, en su tramo más alto, discurre bajo una fuerte presión agrícola y urbana con el paisaje muy fragmentado, cuyos principales usos, aparte del propiamente urbano, son el industrial y agrícola (invernaderos y cultivos como el olivar y las huertas).*

*Los problemas dominantes en el tramo fluvial objeto de proyecto son la acumulación de vertidos y basuras procedentes de las numerosas fuentes de presiones o impactos que se desarrollan a lo largo de la ribera; acumulación de malos olores y pérdida de la calidad de aguas, problemas hidrológicos en algún subtramo (erosión y desestabilización del cauce y los taludes de las riberas), ecológicos (tramos con vegetación degradada o dominadas por el cañaveral) y paisajísticos (falta de conexión del medio fluvial con el entorno urbano, industrial y agrícola, abundancia de puntos de vertidos de escombros y basuras).*

*CUARTO.- Siendo voluntad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y del Excmo. Ayuntamiento de CABRA, la cooperación en la “RESTAURACION AMBIENTAL E INTEGRACION URBANA Y PAISAJISTICA DEL TRAMO ALTO DEL RIO CABRA. T.M. DE CABRA para la consecución de objetivos de interés general, y al amparo de lo establecido al efecto en el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, acuerdan rubricar el presente Convenio de Colaboración, de acuerdo con las siguientes:*

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO.

El presente Convenio tiene por objeto instrumentar la cooperación y la coordinación necesarias entre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el Excmo. Ayuntamiento de CABRA, en orden al desarrollo de las actuaciones comprendidas en el “**PROYECTO DE RESTAURACION AMBIENTAL E INTEGRACION URBANA Y PAISAJISTICA DEL TRAMO ALTO DEL RIO CABRA. T.M. CABRA (CORDOBA)**”, desarrollando dichas actuaciones según las especificaciones del Proyecto elaborado al efecto por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

### SEGUNDA.- PRESUPUESTO.

**El Presupuesto Total de Ejecución del Proyecto objeto del presente Convenio asciende a la cantidad de 4.601.630,41 €, con las siguientes anualidades:**

√ 2018	200.000,00 €
√ 2019	1.500.000,00 €
√ 2020	1.600.000,00 €
√ 2021	1.301.630,41 €

### TERCERA.- FINANCIACIÓN.

El coste del “**PROYECTO DE RESTAURACION AMBIENTAL E INTEGRACION URBANA Y PAISAJISTICA DEL TRAMO ALTO DEL RIO CABRA. T.M. CABRA (CORDOBA)**” comprenderá todos aquellos gastos necesarios para su correcta ejecución, incluyendo asistencias técnicas, direcciones de obra, ejecución de las mismas, etc., así como el coste final a que asciendan las expropiaciones, etc. Dicho coste será financiado por ambas Administraciones, de la siguiente forma:

- La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir aportará el 80% de las inversiones necesarias, mediante aportaciones procedentes de los fondos del Organismo, con cargo a la partida presupuestaria 452 A 611
- El Excmo. Ayuntamiento de Cabra aportará cofinanciación correspondiente a las inversiones previstas en un montante del 20% del importe total, con cargo a la aplicación presupuestaria 1722 72101.

*Este compromiso ha sido aprobado por Acuerdo plenario de fecha XX de XX de 2018 en el que se autoriza la firma del presente Convenio.*

- La aportación del Ayuntamiento de Cabra se efectuará previo requerimiento de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, realizado tras el abono de las correspondientes certificaciones, en un plazo máximo de 2 meses contados a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la correspondiente obligación de pago.
- Las partes firmantes asumen, en la misma proporción, las variaciones económicas que puedan producirse, al alza o a la baja por modificaciones, revisiones de precio, obras complementarias y otras incidencias que sean aprobadas en el desarrollo de los contratos de obras. A este respecto deberán tenerse en cuenta los criterios recogidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como también lo contemplado en la Directiva 2004/18/CE

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

sobre los procedimientos de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

#### **CUARTA - TERRENOS.**

*La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, expropiará el suelo necesario para el desarrollo de las actuaciones.*

*El Excmo. Ayuntamiento de Cabra pondrá a disposición de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el suelo de su propiedad necesario para el desarrollo de las actuaciones.*

#### **QUINTA.- EJECUCIÓN.**

*La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir tendrá a su cargo la contratación, adjudicación, gestión y ejecución de las obras, sin perjuicio de las funciones asignadas a la Comisión de Seguimiento. Así mismo será la Administración la que tramitará los correspondientes expedientes de expropiación forzosa.*

*Los proyectos necesarios para el desarrollo de este Convenio serán aprobados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.*

#### **SEXTA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.**

*Para el seguimiento y control de las actuaciones derivadas del presente Convenio se crea una Comisión de Seguimiento, integrada por dos representantes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y otros dos designados por Excmo. Ayuntamiento de Cabra.*

*La Comisión de Seguimiento tendrá una doble finalidad esencial: de un lado, servir de vía de información entre las partes sobre las actuaciones en curso, y de otro, viabilizar la solución de los conflictos que pudieran surgir en su desarrollo.*

#### **SEPTIMA.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.**

*Una vez terminadas las obras y firmada la correspondiente Acta de Recepción, corresponderá al Excmo. Ayuntamiento de Cabra, beneficiario de esta actuación, la Conservación y Mantenimiento de todas aquellas infraestructuras que se relacionan en el Certificado expedido por el Sr. Secretario Municipal del Acuerdo Plenario de fecha 31 de Julio de 2017 y que se desarrollan en el Proyecto.*

*El Ayuntamiento de Cabra asumirá cuantas responsabilidades penales, civiles y administrativas puedan derivarse del incorrecto uso de las obras instalaciones objeto del presente convenio. Será igualmente responsable de los perjuicios que puedan derivarse para el Organismo de Cuenca por las modificaciones introducidas en las instalaciones y obras sin la autorización previa de este.*

#### **OCTAVA.- NATURALEZA Y JURISDICCIÓN.**

*El presente Convenio tiene naturaleza administrativa. Por tanto, las cuestiones litigiosas que pudieran surgir durante la ejecución del mismo, serán resueltas ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

#### **NOVENA.- VIGENCIA.**

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

*El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro años. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, se podrá acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales si ello fuera necesario para la ejecución de las obras hidráulicas objeto del mismo.*

#### **DÉCIMA.- EXTINCIÓN.**

*El presente Convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución.*

*Son causas de resolución:*

- a) El mutuo acuerdo de las partes que lo suscriben.*
- b) El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.*
- c) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.*
- d) El cambio sustancial de las bases de colaboración o de las circunstancias que motivaron su suscripción.*
- e) El incumplimiento, por cualquiera de las partes, de las obligaciones pactadas.*

*En efecto, cualquiera de las partes podrá resolver el Convenio debido al incumplimiento de la otra respecto a alguna de las Cláusulas del mismo o a la alteración esencial de su contenido. El incumplimiento deberá ser comunicado a la parte incumplidora mediante preaviso, de forma fehaciente, con, al menos, un mes de antelación y previa audiencia de la misma. Este requerimiento será comunicado a la Comisión de seguimiento del convenio.*

*Si transcurrido dicho plazo, la parte que lo dirigió notificará a otra parte la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio.*

*En estos casos se establecerá, en función de la causa concreta de extinción y a la vista de la situación particular de las actuaciones en curso, la forma de terminación de las mismas.*

*f) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista la ley.*

#### **UNDÉCIMA.- EFICACIA.**

*El presente Convenio entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado tras su inclusión en la base de datos del Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación REOICO del sector público estatal.*

*Y en prueba de conformidad, las partes intervinientes firman el presente Convenio de colaboración a un solo efecto, y por triplicado, en el lugar y fecha arriba indicados.*

**POR LA CONFEDERACION  
HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR**

**POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CABRA**

**Fdo.: D. Antonio C. Ramón Guinea**

**Fdo.: Fernando Priego Chacón."**

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

*La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior Propuesta y propone al Pleno la modificación del CONVENIO ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA, PARA EL DESARROLLO DEL “PROYECTO DE RESTAURACION AMBIENTAL E INTEGRACION URBANA Y PAISAJISTICA DEL TRAMO ALTO DEL RIO CABRA. T.M. CABRA (CORDOBA), en los términos en que aparece antes transcrito.»*

**En el debate tuvieron lugar las intervenciones siguientes:**

**Sr. Osuna Castro:** Gracias Sr. Alcalde. Tras la reunión abierta ayer celebrada por los afectados por las expropiaciones por el río Cabra y donde se expresaron su malestar con este Ayuntamiento y en concreto con su Equipo de Gobierno porque no han sido tenidos en cuenta a la hora de plantear sus propias tierras el proyecto que se va a ejecutar. Tras conocer que las explicaciones que se le han dado, según ellos, han sido mínimas y que están pendientes de presentar un recurso para paralizar la contratación de la obra a licitar, desde el Grupo Municipal Andalucista nos vamos a abstener en este tema relativo al río, si no se tiene en cuenta o se les convoca con suficiente tiempo para garantizar al menos su participación e información.

Está claro que lo que se va a hacer en el río no será lo que ellos quieran para eso está este Pleno, pero de ahí a que se sientan en la más absoluta indefensión, según dijeron ayer ante las expropiaciones y el proyecto que se va a desarrollar, hay un gran abismo, por tanto rogamos que cualquier paso que se de sea al menos avisado y puesto en conocimiento de los afectados y en su caso escuchadas sus propuestas, igual que se ha hecho en proyectos similares desarrollados en Murcia y en Aragón donde los afectados pudieron exponer y ofrecer su punto de vista, aquí no ha sido así. De todas formas creo que el Partido Socialista va a proponer una medida anunciada ayer en la reunión y que si es tal cual se adelantó tiene nuestra consideración. En caso de que el Gobierno decida someter a votación aún sabiendo que el núcleo de las medidas es totalmente de trámite, en solidaridad con los afectados, vamos a abstenernos. Muchas gracias.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Evidentemente nosotros hemos estado en esa reunión y sorprendentemente nos hemos enterado de más cosas en esas reuniones que de información que teníamos a través del propio Ayuntamiento. Vamos a partir de una base que está muy clara, el Grupo socialista apoya la restauración ambiental del río Cabra, ese proyecto nosotros no estamos en contra, pero sí es verdad que es un proyecto para los intereses generales de la ciudad, en el que hay que conciliar los intereses generales de la ciudad con los intereses de esos particulares, de esas personas que van a sufrir esas expropiaciones. Por lo tanto, cuando nosotros nos reunimos, nos invitan y vamos, han invitado a todos los Grupos Políticos, y nos explican que muestran esa disconformidad en esas notas que han salido, porque según nos cuentan han hecho 27 alegaciones, 27 alegaciones que han sido rechazadas todas, con unos plazos cortísimos, ha habido personas que recibieron la notificación el día 28 de diciembre con plazo 3 de enero, pues claro, las personas que tienen una parte ahí que es su vida, porque para algunos es su medio de vida, para otros es su sitio de recreo, lógicamente cada uno puede dedicarlo a lo que parezca conveniente, necesitan información. Yo creo que esa información y yo ya lo he reclamado en varios Plenos aquí, si había información, porque tenía constancia de que no era exactamente esa noticia la que realmente había, tienen cuestiones tan importantes y dudas como por ejemplo una, que voy a poner un ejemplo: no se entiende como el trazado por puesto

Código seguro de verificación (CSV):



**EECC AA01 C4B7 A595 A539**

EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

que integra el río Cabra ya que precisamente en el núcleo central del paso del río Cabra por Cabra, ente Puente Monjardin y cuesta del Colegio Cruz Rueda, el sendero pasa a la ribera opuesta por poner un ejemplo. Hay cuestiones, además muestran su indignación con el Ayuntamiento por la manera en la que se ha llevado la redacción del proyecto sin haber tenido en cuenta previamente a ninguno de los afectados. Hablan de preguntas que han hecho en la fase de redacción, se ha pedido se ha preguntado por ejemplo qué técnicos habían participado, no se les había dicho nada, no se ha consultado a los afectados. Yo entiendo que todas estas cosas y además ellos solicitan al Ayuntamiento el apoyo a los afectados a la hora de plantear posibles alternativas al proyecto, condiciones legales, etc. Si queremos que este proyecto vaya adelante hay que llegar al consenso, hay que llegar al acuerdo, porque la situación precisamente no es eso y los propietarios están dispuestos a todo, incluso hasta poder realizar una paralización de esto, entonces entendemos como es un proyecto importante para Cabra, necesario y que creo que estamos todos de acuerdo, hay que llegar a consensos, hay que llegar a acuerdos y hacerlo lo mejor posible para los intereses generales y para los intereses de esas personas que también tienen esas propiedades. Nosotros en el convenio nos vamos a abstener.

**Sr. Pérez Valenzuela:** La verdad que bueno, me sorprende un poco la postura de abstención porque lo que se trae aquí es esa modificación del convenio que fue aprobado por unanimidad y porque es una corrección no de errores, sino de adaptar como ha indicado el Ministerio la normativa que ha salido nueva, algunos puntos de ese convenio. Por lo cual sería, no es incompatible seguir aprobando el convenio con las otras cuestiones que se han planteado aquí y que sí quería aclarar algunas de ellas. Cuando se ha dicho que bueno, el Ayuntamiento no ha estado reunido con ellos, decirle que aquí precisamente la semana pasada estuvimos reunidos con esas personas afectadas, que después ellos también voluntariamente hicieron la reunión, ayer día domingo.

Cuestiones que a ellos se les aclaró todo lo que preguntaron, la información que ha habido en el Ayuntamiento siempre que ha llegado se ha comunicado tanto al resto de Grupos Políticos, no se les ha ocultado a ustedes nada, pero la información que teníamos era la que teníamos, la que nos llegó del Ministerio, igual que a los afectados. Decir también que incluso el Ayuntamiento sin ser competente porque recordemos que el Ayuntamiento lo que sí tramitó fue solicitar la recuperación de este proyecto de la recuperación del río Cabra, pero tanto la redacción del proyecto como la licitación de las obras como las expropiaciones como la ejecución de las mismas no es el Ayuntamiento quien las realiza sino el organismo competente que es el Ministerio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Decía que sin ser competencia del Ayuntamiento, cuando ha habido cualquier anuncio en el plazo de las alegaciones que se publica en el BOE como todos los proyectos que los Ministerios publican, el Ayuntamiento precisamente, sensible a esa preocupación que puedan tener nuestros vecinos de que no hubiesen esos anuncios en el BOE, porque poca gente es la que lee el BOE todos los días, el Ayuntamiento sin tener obligación le mandamos esa comunicación, además de mandar esa comunicación solicitamos a Confederación y a los técnicos de la misma que viniesen a Cabra a mantener una reunión para explicarles a ellos directamente cómo estaba la situación y cómo iba a ser el proceso de expropiación, algo que Confederación no hace nunca, y que gracias a petición del Ayuntamiento, consiguiésemos que viniesen para hablar

Código seguro de verificación (CSV):



**EECC AA01 C4B7 A595 A539**

EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

directamente cara a cara con los vecinos. Allí y como también se lo recordamos, bueno y ellos lo reconocían así en la reunión que mantuvimos aquí, que le agradecían al Ayuntamiento precisamente ese envío de notificación que se les hizo y el haber podido celebrar esa reunión, pues se les explicó parte de Confederación que el proceso de expropiación propiamente dicho, empezaría de aquí a un tiempo, en breve tiempo a mantener reuniones individualizadas para explicarles a cada uno de ellos, cómo iba a ser exactamente su caso particular y tratando de ver la casuística de uno de ellos. En esa misma reunión tanto el Alcalde como el que os habla nos comprometimos a que si ellos querían puesto que es una cuestión totalmente individual, donde cada particular trata sus intereses con Confederación, pero que si cualquier propietario quería que el Ayuntamiento estuviese junto a ellos para defender que todo lo que se les pudiese ayudar y que fuese justo de sus pretensiones, el Ayuntamiento lo iba a hacer. El Ayuntamiento y se les ha repetido a ellos, lo decimos aquí al resto de ciudadanos, no va a ponerse a escatimar si hay un sendero de cuatro metros y en un lado un particular quiere que sea tres nos vamos a obcecar en que sea cuatro, no, si es cosa lógica se va a hacer. El Ayuntamiento lo que quiere y creo que todos es que el proyecto, ese proyecto de ciudad salga adelante, esas cuestiones particulares como digo el momento de plantearle es en esas reuniones con parte de los técnicos que explicarán entre otras cuestiones, ese ejemplo que usted ha puesto, el por qué un sendero está en una margen y no en otra, pues el técnico lo explicará, porque a lo mejor es que en esa tiene que ir por esa otra margen porque es donde el río no ataca y es más estable y en el otro lado pues una escollera de seguridad. Pero como digo, no seré yo quien lo diga sino el técnico que para eso son los que han redactado el proyecto.

Igualmente decirle que además, hemos tenido desgraciadamente las consecuencias de lo que puede suceder si los ríos no están bien mantenidos como hemos visto la tromba de agua que nos ha afectado este fin de semana, con este proyecto se intenta o su pretensión principal no es tanto la integración urbana y paisajística y el disfrute, que también será, sino el proyecto mismo lo dice, es la restauración ambiental, la restauración ambiental que viene a intentar paliar los efectos de las lluvias, de las inundaciones, garantizar la seguridad, eliminar la vegetación invasiva como pueden ser las cañas que todos sabemos los taponos y problemas que ocasionan y todo ello va a redundar, como digo, no solamente en el disfrute y uso del río por parte de todos los ciudadanos, sino como norma fundamental y principal la seguridad de todos los vecinos y por supuesto mucho más la de aquellos que tienen su propiedad, terreno justamente en las márgenes del río. Por todo ello, quería aclarar esas cuestiones, nosotros y me imagino que el Alcalde también lo dirá, reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de estar al lado de esas personas cuando se mantengan esas reuniones para defender aquello que pueda ser modificado pero indudablemente, la modificación que se trae hoy aquí es una cuestión meramente formal, legal, de adaptar ese convenio, esas cuestiones técnicas que por modificación de la Ley, como la Ley de contratos a la hora de firmar han surgido y el propio Ministerio nos ha enviado ese convenio para modificarlo. Gracias.

Código seguro de verificación (CSV):



**EECC AA01 C4B7 A595 A539**

EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

**Abierto un segundo turno de intervenciones, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Osuna Castro, quien se expresa como sigue:**

Mis propuesta es la siguiente, ¿por qué no se deja el tema sobre la mesa y ante estas dudas y ante esta falta de información de la que se quejan los afectados, pues se convoca una reunión con los portavoces de los Grupos Políticos y los afectados para que se les pueda aclarar todas estas dudas que son las que ellos quieren que se les aclare.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias Sr. Alcalde, hacerle una apreciación al Sr. Pérez Valenzuela, porque ha dicho que nosotros votamos a favor en el convenio y no votamos a favor en el convenio, tengo aquí el acta y mi compañero portavoz dijo que es verdad, que no había llegado a las tres menos veinte, que no había dado tiempo a verlo y que por lo tanto en nuestro posicionamiento de voto era la abstención en el convenio, nos abstuvimos.

Para aclarar un poquito, bueno, simplemente decir o reiterar el tema de que nosotros no estamos en contra de este proyecto, pero que si es verdad y aquí tengo una respuesta del Sr. Alcalde que me hizo una de las veces que he preguntado y me decía: desde esta Alcaldía yo he tenido oportunidad de hablar prácticamente con todos en esa reunión a la que usted ha hecho mención y también particularmente con algunos de ellos que han venido a verme, desde esta Alcaldía siempre se le ha dicho exactamente lo mismo, nosotros no somos órgano expropiante, por lo tanto no está dentro del marco de nuestras competencias de poder realizar ninguna gestión al respecto de lo que es la expropiación en sí, por lo que va a ser la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ahora bien siempre me he puesto a disposición de los afectados y les he dicho que en la forma en la que pueda ser flexible, minimizar los efectos de esas expropiaciones, este Ayuntamiento los va a apoyar absolutamente en todo, que va a trabajar y a luchar por un trato lo más justo y equitativo posible. Más o menos está claro la reflexión que usted hacía.

Yo entiendo eso, entiendo que las expropiaciones son de Confederación, pero vamos a ver cuando se vende que el proyecto del río que es verdad, es un proyecto del Gobierno de España, el Gobierno de España, Confederación y el Ayuntamiento tendrán que minimizar o intentar minimizar todas esas cuestiones, por lo tanto, yo les vuelvo a reiterar, les pido, diálogo ha habido, más diálogo porque se puede parar el proceso y cuando se pare el proceso pues tendremos que retrotraer o Dios sabe dónde llegaremos. Muchas gracias.

**Sr. Pérez Valenzuela:** Gracias Sr. Alcalde. También quería comentar en alguna de esas preguntas, en aras de esa transparencia y aclarar lo que se dijo por estas personas, cuando nos preguntaban qué técnicos se habían reunido con el Ayuntamiento y que el Ayuntamiento en su momento no se reunió, se les explicó a ellos que precisamente cuando esas reuniones comenzaron fue en el año 2008-2009 cuando se estaba redactando ese borrador, que ninguno, o sea el equipo gobernante ahora mismo en aquel momento no estaba gobernando y en esas reuniones, nosotros ahora estando gobernando nos dijeron qué técnico, hemos preguntado en el Ayuntamiento que qué técnicos municipales en aquel año, si alguno se reunió con los técnicos de Confederación, que luego Agencia Andaluza del Agua y ninguno de los técnicos municipales se reunió, ni tampoco constan esas reuniones de colaboración del equipo gobernante en su momento con Confederación pues para detallar, ni tampoco nos consta que en esas reuniones pues el Equipo de Gobierno que gobernaba entonces que como

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

digo no éramos nosotros, hiciesen ninguna comunicación de participación con esos vecinos. Como digo, no se hizo en ese momento y ahora nosotros sin ser obligación sí hemos estado haciendo todas esas comunicaciones cuando nos ha llegado para poner en aviso que se ha publicado este paso en los boletines correspondientes informaros, atender e intentar ayudar en la medida de lo posible.

Me repito en lo que decía anteriormente, no es incompatible aprobar estas modificaciones con que luego pues están en su legítimo derecho estas personas que están afectadas, pues vuelven a presentar cualquier recurso o cualquier actuación, pero como Equipo de Gobierno y como Ayuntamiento si queremos ese proyecto creo que es responsable, incorporar esas modificaciones al convenio, que ese convenio si posteriormente técnicamente en esas reuniones con los afectados sufre alguna modificación el convenio tiene que estar, seguir adelante porque cómo va a desarrollarse el río, las obras y el uso posterior. Como digo, no es nada incompatible con que cada uno a nivel particular o como colectivo formule las alegaciones que quieran, defiendan sus intereses y por lo cual, como digo me sorprende que se quiera abstener aquí y para no aprobar esa matización del convenio, que aclarado, es cierto que el Grupo Socialista se abstuvo, pero decirles que el convenio también nos llegó, se le facilitó en ese momento, ese día y esa hora, cuando aquí lo recibimos, si lo hubiésemos recibido antes, se lo hubiese facilitado antes, con lo cual, aclarar nuevamente que cada paso y cada información que ha llegado al Ayuntamiento se ha dado traslado y al Sr. Osuna explicar el motivo del por qué consideramos que no debe dejarse sobre la mesa, porque son dos caminos paralelos, que uno no evita cualquier acción que quieran hacer estos vecinos, la puedan realizar.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, entiendo que con los votos, abstenciones del Grupo Socialista, Andalucista y el voto a favor del Grupo Popular sale adelante.

Yo también he sido aludido y quiero comentar algunas cuestiones. En primer lugar, decir efectivamente eso, la aprobación del convenio no tiene nada que ver con el procedimiento de expropiación, es simplemente el marco legal que se da al Ayuntamiento con la Confederación Hidrográfica para desarrollar el Proyecto del Río Cabra, por lo tanto no estar a favor de esto, desde mi punto de vista no es comprensible, cuando se ha votado reiteradamente en diferentes mociones que se está de acuerdo con el proyecto del río, por lo tanto, manifiesta una incoherencia plena.

En segundo lugar, tal y como ha leído el Sr. Caballero, es que me reafirmo en todas y cada una de las palabras que ha dicho porque mi versión no ha cambiado en todo este tiempo, es más, con los vecinos nos hemos reunido una vez a instancia de este Ayuntamiento que fue cuando nos reunimos en la casa de la juventud, que fue cuando los citamos por escrito, otra vez la semana pasada a instancia de ellos. Yo cada vez que me llaman estoy, además me he reunido con muchos en el despacho del Ayuntamiento. Bien es cierto que una parte de los vecinos afectados que manifiestan disconformidad con procedimientos y con el proyecto en sí, y hay otros vecinos expropiados que no lo hacen, hay otros que están de acuerdo. Lo cierto es como usted bien ha dicho y yo dije en mis palabras desde el primer momento que la voluntad de este Equipo de Gobierno es la de intentar conciliar todos los intereses siempre que no suponga y usted mismo lo ha dicho aquí también, retrotraer el proyecto hasta el inicio, porque no podemos perder todo lo que llevamos avanzado.

Código seguro de verificación (CSV):



EECCAA01C4B7A595A539

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

Mi voluntad y se lo he expresado así además personalmente a ellos, es incluso de sentarme junto a ellos en el proceso que se va a abrir ahora de negociación personal de cada uno con la Confederación. Más, ni yo ni nadie puede hacer desde el Ayuntamiento porque no podemos hacer más, si nosotros estamos dispuestos si hay que modificar y es modificable el proyecto para repercutir o afectar o hacer que se realice una menor afectación a determinados propietarios, nosotros no nos vamos a oponer, es decir, ya está en manos de los técnicos de la Confederación Hidrográfica los márgenes en los que puedan actuar sin retrotraer el proyecto, otra cosa distinta es que ustedes manifiesten aquí, que han dicho que no, que quieren que el proyecto se retrotraiga hasta la fase inicial, ustedes mismos han dicho que no y en eso lo compartimos. Ahora bien, se han manifestado por parte de algunos Portavoces, algo que no estoy de acuerdo como es que están muy molestos con este Equipo de Gobierno, creo que lo ha dicho el Sr. Osuna, porque no se le ha consultado en la fase de redacción del Proyecto, cuando el Sr. Pérez Valenzuela lo ha dicho, el proyecto llega aquí el 11 de julio del año 2011, usted y yo éramos, formábamos parte del mismo Equipo de Gobierno. El proyecto venía ya redactado y se había redactado durante los meses anteriores, de hecho, meses, años anteriores, de hecho tengo aquí una moción del año 2013 de Izquierda Unida, donde claramente dice, el anterior Equipo de Gobierno, no el nuestro sino el anterior que había, se puso inmediatamente manos a la obra para conseguir que las Administraciones competentes en esta materia dieran un paso adelante y colaboraran en la restauración ambiental, integración urbana del río que lleva el nombre de nuestra localidad. Múltiples fueron las reuniones y los compromisos de colaboración alcanzados, dando como fruto el reconocimiento por parte de la Agencia Andaluza del Agua de la necesidad de incluir esta iniciativa dentro del listado de actuaciones preferentes en materia de ríos y riberas.

En julio de 2011 después de un dilatado espacio de tiempo dedicado al estudio de la situación en la que se encontraban nuestros ríos y de las correspondientes propuestas para su mejora integral, se da prácticamente por culminado el borrador de proyecto de restauración ambiental e integración urbana y paisajística del tramo alto del río Cabra. Lo que los vecinos, los afectados precisamente reclamando es, con qué técnicos municipales se reunieron en el año 2010 y en el año 2011 los redactores del proyecto y por qué durante la redacción de ese proyecto no se les consultó a ellos.

Cuando a mi me preguntan que qué técnicos participaron y que qué acuerdos y compromisos alcanzó el Equipo de Gobierno con ellos, yo no les puedo responder porque yo no era Equipo de Gobierno y porque yo no estaba en ese momento al frente de la gestión. Con esto qué quiero decir, este proyecto sale adelante con el apoyo unánime de la Corporación en el año 2008 por una moción del Partido Popular, unánime, todos estamos de acuerdo. En el año 2011 después del proceso de elaboración de redacción de ese proyecto, un mes después de nosotros llegar al Gobierno se nos entrega el proyecto. A partir de ahí, en el año 2013, se registra esta moción apoyada por todos los Grupos Políticos de ese momento, Izquierda Unida, Partido Socialista, Partido Andalucista y Partido Popular instando al Equipo de Gobierno a que se mueva y ponga en marcha todas las acciones necesarias para conseguir los fondos para que el proyecto del río se haga, el mismo proyecto que se va a hacer ahora, el mismo que nos entregaron en 2011 y se redactó en 2009-2010 y 2011. Todos estábamos de acuerdo, hombre, a mí los propios afectados han pedido públicamente que esto no se politice, que no es su intención, por lo tanto a mí, me gustaría que esos cambios de opinión en las votaciones que reiteradamente han hecho, no obedezca a ningún interés de dañar políticamente a

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

nadie, porque es un proyecto que los ciudadanos entienden y esperan perfectamente, todos saben los que llevamos trabajando por esto, y meto a todos, llevamos trabajando por esto muchos años, que un Equipo de Gobierno como fue el del PSOE e Izquierda Unida consiguió la redacción del proyecto, la consiguió y se entregó aquí en julio del año 2011, insisto, un mes después de yo llegar a la Alcaldía y que otros hemos trabajado por conseguir los cinco millones de euros que vale hacer el proyecto y por impulsar la ejecución de la obra.

Por lo tanto es un proyecto compartido de todos, unos consiguieron el proyecto, que se nos hiciera caso y que redactaran el proyecto y otros hemos conseguido el dinero pero ahora que estamos todos de acuerdo en el proyecto lo que hemos hecho dentro de nuestras posibilidades es conciliar, conciliar los intereses de todos, pero no tirarnos piedras porque fíjense, no puede usted decir, Sr. Osuna, que estas personas están muy disgustadas con el Equipo de Gobierno actual porque no se les ha consultado en la fase de redacción cuando nosotros no hicimos, no estábamos gobernando en la fase de redacción, pero es que además, usted ha compartido este proyecto con nosotros durante cuatro años y no se ha dirigido a ellos absolutamente para nada, es decir, vamos a ser coherentes con las acciones de unos y otros. Aquí todos los grupos políticos que están presentes y los que no están presentes porque no tienen representación en este Pleno han instado al Gobierno de España a ejecutar rápidamente el río Cabra, incluso con propuestas del Congreso de los Diputados, y criticando los retrasos, los retrasos se debían pues precisamente a unos períodos de exposición pública, de impacto ambiental para garantizar todo el procedimiento. Yo obviamente entiendo que ante un proyecto de estas magnitudes y de estas dimensiones, la Confederación debería, en un primer momento haber hablado con ellos, y en un segundo momento haberlos hecho partícipes de alguna otra forma, también es cierto que ellos cumplen con los cauces, con los procedimientos legales establecidos, pero yo entiendo que no hubiese estado de más, por eso yo cada vez que me han llamado he estado y me parece muy bien que cuando...estemos todos escuchándoles, pero vamos a decirles cual es la realidad de la situación y cuales son las cosas, a partir de ahí yo voy a estar siempre sentado con ellos, escuchándolos y todo aquello que sea factible de modificar, desde luego, el Ayuntamiento no va a decir que no, lo que ellos, lo que se pueda trabajar con ellos, luchar con ellos, para conciliar ambos intereses y que el proyecto salga para adelante sin tener que acumular otros tres o cuatro años de retrasos, vamos a estar ahí. Yo creo que esa es la voluntad que también ustedes han manifestado en el Pleno, que seamos sensibles también con su demanda, yo creo que ellos saben a través de las conversaciones y reuniones que hemos tenido con ellos, que lo somos y que todo aquello que se pueda cambiar, se pueda cambiar. Lo que hoy se aprueba, insisto, no tiene nada que ver con eso, no tiene nada que ver, es simplemente si queremos que el río se haga hay que firmar un convenio con Confederación, porque hay que poner unos plazos de pago, porque hay que poner determinados requisitos, que es la relación que tiene el Ayuntamiento con confederación, pero nada afecta al tema de los expropiados. Por lo tanto, bueno, espero que entre todos podamos superar esas diferencias que quede claro, que es un proyecto de ciudad que todos estamos interesados en que se haga, como bien habéis dicho, incluso los propios afectados han manifestado reiteradamente que no están en contra del proyecto del río y creo que es algo que les honra y a partir de ahí todo aquello que sea susceptible de consensuar, pues nosotros vamos a estar a su lado, pero insisto, que el organismo expropiante, tal y como dije en su momento es la Confederación y es el que al final va a ir decidiendo los pasos. Y por supuesto respetar profundamente cualquier decisión que los afectados puedan adoptar, obviamente para

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

eso están en su legítimo derecho y nosotros estaremos también a lo que se nos vaya indicando como no puede ser de otra forma.

**El Ayuntamiento Pleno, con la abstención de los Grupos Políticos Municipales P.S.O.E.-A (5) y P.A. (2) y los votos a favor del Grupo Político Municipal del P.P. (14), aprueba la propuesta más arriba transcrita, y en consecuencia adopta el compromiso contenido en la Cláusula TERCERA.- FINANCIACIÓN. que dice: "...b) El Excmo. Ayuntamiento de Cabra aportará cofinanciación correspondiente a las inversiones previstas en un montante del 20% del importe total, con cargo a la aplicación presupuestaria 1722 72101..."**

#### **14°.- ASUNTOS DE URGENCIA.- No hubo.**

#### **15°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Abierto el turno de ruegos y preguntas, interviene en primer lugar el Sr. Ortigón Gallego, expresándose como sigue:**

Hemos comentado que Cabra es una ciudad segura, bueno, de delincuencia, actos vandálicos ye está muy bien, claro que si, pero sin embargo no es segura para las personas que tienen movilidad reducida o que tienen discapacidad. Me refiero concretamente a una zona que tenemos en el hospital que es donde esta la marquesina, donde para el autobús urbano, allí si observan hay varios escalones que están produciendo caídas, no solamente ahora que está el suelo resbaladizo, sino que con frecuencia suelen tropezar y demás. Yo les rogaría que echaran un vistazo y que viesan la manera que se puede reducir esos desniveles que hay y que hace que bueno, que la gente esté tropezando o estén cayendo.

También en nuestro pueblo tenemos varios resaltos en la carretera, que unos bueno, tienen sus desagües y tienen sus salidas de agua, pero hay otros concretamente uno muy cercano al Hospital que no tiene nada, ni salida de agua, ni alcantarillas ni nada, y lo que provoca es un auténtico embalse de agua. Le rogaría que dieran un repaso por todos los resaltos que hay y que en la medida de lo posible que bueno, que se pueda solventar ese problema, independientemente de la cantidad de agua que estamos teniendo que últimamente es verdad que estamos teniendo bastante, pero que otras veces con poca cantidad de agua se forman unos embalses de agua que ponen en peligro la circulación de los vehículos y de peatones. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Caballero Aguilera:** He visto que me han dado de las cosas que tengo pendientes, pero sí le voy a recordar que tengo pendiente, de hace concretamente dos Plenos, le pedía copia de las resoluciones de Alcaldía correspondientes a la Villa del Mitra y de la adquisición de una parcela para la subestación eléctrica, copia o contrato de la escritura y datos de esas adquisiciones y por el momento no las he recibido. También tengo pendiente, le pedí también el convenio de colaboración que se había firmado con la Asociación de Empresarios que creo que tampoco lo tengo aquí, Resolución de Alcaldía de 7 de febrero.

Y ahora también le voy a solicitar de las últimas resoluciones de Alcaldía copia del contrato menor de publicidad con el Diario La Razón, copia del contrato menor de publicidad con el Diario Córdoba y también quiero copia del contrato privado de

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

actuaciones musicales de la Asociación Banda de Música de Cabra para el año 2018 de las resoluciones de Alcaldía de estas últimas.

En cuanto a los ruegos y preguntas, Sr. Delegado de Deportes he recibido quejas de usuarios, volvemos a las clases colectivas pero es por otra cuestión y es que hay mucho éxito en las clases de pilates, y es verdad que hay personas que van a la actividad de pilates y se tienen que ir mucho antes de que comiencen porque si no se quedan, como son clases colectivas, cuando se llenan ya no pueden estar, creo incluso que ha habido alguna que otra reclamación contestada por el Patronato, entonces lo que le ruego es que si se puede ampliar un día o algunos horarios el tema de Pilates, porque es verdad que hay muchas personas que están interesadas en realizarlo y se encuentran que cuando están las plazas cubiertas pues se tienen que ir.

Por otro lado, Sr. Alcalde por fin se ha podido abrir al tráfico la calle Alejandro de Vida Hidalgo. El tramo que se asfaltó en Calle Priego ha habido que rebajarlo para ponerlo a nivel de la calle Alejandro de Vida Hidalgo. En esta ocasión, no se puede decir el Sr. Pérez Valenzuela que eso estaba previsto, entiendo que no, porque es verdad que se asfalta un tramo de la calle Priego y cuando se dice de abrir la vía de la Avda. Alejandro de Vida Hidalgo no se puede, entonces ha habido que rebajar, no se puede, si usted me dice que se podía abrir como estaba asfaltada la calle Priego, yo creo que no, pero bueno, y han rebajado el final. Bueno, esta claro que al final lo han tenido que rectificar, eso en otros tiempos decían ustedes que era hacer la obra dos veces y yo se lo digo que ha sido hacer la obra dos veces.

Por otro lado, y esto sí me sorprende, hay vecinos que tienen una desesperación tremenda con el tema de la devolución de la fianza de las licencias de obras, incluso me llegan a decir que hay licencias de obras por ejemplo de hace 17 meses, de noviembre de 2016 que todavía no les han devuelto el dinero a las personas. Entonces les dicen que están pendientes de informes de algún técnico, no lo sé, lo que si quiero es que tengan ustedes en cuenta esa situación y lógicamente a eso hay que darle solución, una persona no puede estar esperando que le den la devolución de una fianza de obras 16 o 17 meses porque no creo que sea lo lógico, de hecho tengo instancias de noviembre, de diciembre, de esos meses y me ha sorprendido mucho, por eso lo digo aquí.

También hay una cuestión y quiero preguntar como está el tema de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento que nos designaron los representantes y por lo menos, a mí, yo estoy en la Mesa General de Negociación, no me ha citado después, no sé si eso está o está paralizado, en que situación está esa tema de las Mesas Generales de Negociación del Ayuntamiento del Patronato de Bienestar Social y del propio Patronato Municipal de Deportes.

También tengo pendiente las respuestas que me han dado de una pregunta que le hice al Sr. González en el pasado Pleno, sobre el tema de una posible Comisión de Servicio de un policía local, no me ha contestado nada.

Además aprovecho también para preguntarle, porque lo he visto y no sé si tiene competencias o no, o es lógico que el vigilante jurado del Ayuntamiento se ponga en el aparcamiento reservado de la Plaza de España, allí a reservar aquello porque vienen vehículos. No sé si son competencias del vigilante jurado, como lo desconozco le ruego que me lo explique. Muchas gracias.

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Dos cuestiones, la primera al hacer el soterramiento de los contenedores que hay en Calle Teniente Fernández, nos hemos llevado una sorpresa, no sé si es que no estará terminado, no lo sé, quiero que me lo aclaren ahora. El resultado es que se observa a lo largo de delante de los contenedores en ese tramo de acerado un cordón de hormigón para evitar el salto del acerado, cuestión que cuando se hace en una vivienda privada el acceso a la vivienda, a las cocheras, está totalmente prohibido y se le sanciona a los propietarios, entonces entendemos que una obra que se ha hecho con carácter municipal pues entendemos que evidentemente eso no puede estar así, entonces si es un error, si es que no se han dado cuenta, si es que ha pasado algo, bueno, pues creemos que se tiene que restituir y poner en condiciones inmediatamente.

Por otro lado, la contestación a la pregunta que yo hice en el pasado Pleno sobre la Comisión de Memoria Histórica, bueno, me sorprendió mucho que la Sra. Jiménez me dijera que es que ella no tenía conocimiento o que estaba esperando igual que nosotros, porque el Secretario no había hecho todavía la carta y que ella era una parte más, pues evidentemente que era una parte más, pero no me digan que es la misma parte que puede hacer cualquiera de los demás Grupos Políticos que estamos allí porque ella representa al Partido Popular que es el que sustenta el Equipo de Gobierno, entonces bueno, pues si usted es una parte más, será entonces el Sr. Alcalde el que le tenga que exigir que esto se realice ya que es que ya llevamos más de dos meses esperando esa cuestión, es más, en el acta de la Junta de Gobierno del 8 de marzo, vemos que desde esas Junta de Gobierno Local se autorizó a un colectivo que se hagan excavaciones en el cementerio, entonces, entendemos que bueno, yo no sé si es que la Comisión de Memoria Histórica se ha constituido simplemente para cubrir un expediente y una petición que había y no se nos va a dar conocimiento de las cuestiones que se hagan, pero entendemos que eso es precisamente lo que la Comisión de Memoria Histórica iba a tratar, resulta que la Junta de Gobierno evidentemente se le han solicitado esa actuación pues la autoriza y bueno, creemos que la Comisión de Memoria Histórica debería de haber tomado parte en ese asunto o al menos estar informada inmediatamente, y por supuesto volvemos a solicitar que por parte del Secretario desde la Secretaria Acctal., o desde el Alcalde directamente se haga ese escrito si es que no se ha hecho todavía, porque creemos que ya es hora de hacerlo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Algún ruego o pregunta más?, vamos a proceder a la contestación de los mismos, como viene siendo habitual.

En primer lugar decir que efectivamente, desde hace unos días está abierta al tráfico la calle Alejandro de Vida Hidalgo, una obra muy demandada por los vecinos, también por la Asociación de Padres y Madres de Alumnos del Colegio Público Ángel Cruz Rueda, que estimaban que esa calle tenía una alta densidad de tráfico, acerados estrechos y peligrosos y por lo tanto pidieron, instaron al Ayuntamiento a través de diferentes medidas y también medios de comunicación a que se actuase sobre la misma. Creo que ha sido un acierto el arreglo de la calle, creo que ha quedado muy bien y así también nos lo dicen los propios vecinos.

No se puede hacer una obra dos veces, cuando la obra aún no ha terminado. Vamos a ver, yo tengo aquí y ahora le contestará mi compañero Pérez Valenzuela, tengo aquí un informe del técnico municipal, donde dice, una obra puede haber algún error por parte de la ejecución de la obra, lo que está claro que hacer la obra dos veces cuando la

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

costea el propio Ayuntamiento, el Ayuntamiento le cuesta la obra dos veces cuando hay un error, cuando hay un técnico municipal que dice, va allí un técnico municipal y dice esto no lo ha hecho conforme yo le dije que lo tenía que hacer y lo vuelve a hacer bien, cuando estamos cumpliendo con nuestro trabajo y con nuestra obligación, no es hacer la obra dos veces, es ir allí el técnico municipal y decirle, señores, esto si quiere se lo podemos pasar, esto fue lo que yo dije que hiciera, no lo han hecho y ahora lo vuelven a hacer, lo hacen bien y lo pagan ustedes, porque el Ayuntamiento no le cuesta ni un euro más del erario público. Eso es lo que se ha hecho en esa calle, una calle que ha tenido alguna que otra polémica, también salieron ustedes con los cortes de tráfico con ese asfalto, cuando se ha asfaltado y yo tengo aquí el informe de Tráfico diciendo que en absoluto hubo un caos de tráfico ese día en Cabra, en absoluto y que se puede demostrar además, con las cámaras de video vigilancia. Este es el informe completo del Jefe de la Policía Local, pero bueno crear polémica siempre es rentable, algunas veces, aunque afortunadamente nuestros vecinos ven después como las cosas se hacen bien, en este caso insisto, ni un solo euro público además le ha costado al Ayuntamiento, ha habido un técnico municipal que ha estado allí informando y diciéndole a la obra, a los responsables en concreto de este tramo de la obra, porque la obra ha sido realizada por el Profea, y yo quiero felicitar a los trabajadores y trabajadoras que han estado en ella porque lo han hecho francamente bien, pero en el tema del asfaltado se le dieron unas instrucciones que están aquí por escrito, no las han cumplido y lo que es nuestra obligación, nuestra responsabilidad es decirle a esa empresa que no lo ha hecho bien y en adelante que lo vuelve a hacer bien, porque para eso estamos hablando de dinero público.

Con el tema de las devoluciones de la fianza, como usted sabe, afortunadamente este Ayuntamiento ahora mismo puede devolver todas las fianzas porque hemos pasado de la situación de quiebra que nos encontramos cuando llegamos a una situación de superávit mantenida durante los últimos años. Pero para devolver esa fianza necesitamos ese informe técnico y mientras que ese informe técnico no se evacue, la Intervención no puede tampoco proceder al pago. Nosotros estamos hablando con la oficina técnica y con los responsables de la misma, en este caso con el técnico que tiene que informar ésta y otras cuestiones, para avanzar en la resolución de los expedientes, en los últimos meses así ha sido con muchos de ellos y volveremos a insistirles para que a la mayor celeridad posible pues pueda informar. Nosotros fijese que realizamos prácticamente cada semana Juntas de Gobierno Local para sacar expedientes, es decir que cuando no salen es porque nos falta el informe, pero celebramos la Juntas de Gobierno Local prácticamente a la semana para que eso no ocurra.

Sr. Rodríguez, con el tema de la Comisión de Memoria Histórica, yo entiendo que a usted a lo mejor no le sirva la excusa, pero la realidad es que nuestro Secretario General que es el Secretario de esa Comisión ha tenido un problema muy serio de carácter personal, que lleva sin venir al Ayuntamiento prácticamente un mes, sino más, y que no ha redactado el acta de la última Comisión y no ha redactado la carta, la carta que podemos redactar nosotros si quiere y se la podemos remitir, pero créanme que es un trabajo que tiene que hacer la Secretaría de la Comisión, no la Concejala, ni ella ni usted, ni ustedes que están presentes, lo tiene que hacer el Secretario de la Comisión, por lo tanto, vamos a esperar a que se incorpore y deseamos que sea así por una pronta recuperación de las circunstancias que le han motivado estar fuera del Ayuntamiento tantos días y a partir de ahí pues lo impulsamos a la mayor brevedad posible.

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**

EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

**Sra. Jiménez Lopera:** Yo brevemente, aunque ya lo ha dicho el Sr. Alcalde, es que yo creo que ni sería legal que yo redactara un acta, entonces ¿cómo hacemos?, ¿nos reunimos sin tener el acta anterior?. Yo sé que usted me quiere hacer responsable constantemente de la convocatoria de la Comisión pero le vuelvo a insistir, por alusiones yo soy un miembro más de la Comisión y a mi me tendrán que dar traslado del acta, me tendrán que convocar y tendrá que hacerlo el funcionario correspondiente, que en este caso por un problema personal... pero no me eche usted en cara a mí que no soy la que convoco porque ni yo tengo que convocar ni yo tengo que redactar la carta ni tengo que redactar el acta que se levantó, porque ni siquiera tomé nota de esa reunión, entonces...

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Está poniendo en mi boca palabras que yo no he dicho.

**Sra. Jiménez Lopera:** Hombre me alude a mí personalmente diciendo que es que yo estoy en el gobierno.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Es que está usted faltando a la verdad.

**Sr. Alcalde:** Sr. Rodríguez, yo le rogaría que yo respetase los turnos de palabra.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Que respete...

**Sr. Alcalde:** Sr. Rodríguez, por favor, usted cuando habla nadie le interrumpe, yo rogaría que si después tiene...

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Es que está faltando a la verdad.

**Sr. Alcalde:** Por favor ruego respete, el turno de la palabra que está concedida por esta Presidencia, bueno veo que no lo hace, le llamo al orden por primera vez...

**Sra. Jiménez Lopera:** Yo insisto, usted ha dicho, usted es que es miembro de este Equipo de Gobierno, haciendo alusión indirecta a que yo soy la responsable de esa Comisión y en absoluto yo me siento obligada a hacerme responsable de una Comisión en la que estoy como un miembro más..yo no tengo que convocar, yo no tengo que redactar el acta y yo no tengo que redactar la carta, entonces yo le ruego que la próxima vez no se dirija a la Sra. Jiménez Lopera, sino que se dirija al Sr. Secretario o a la persona que orgánicamente ostente la responsabilidad de redactar el acta y de convocar, pero no a la Sra. Jiménez Lopera que es una parte ni más ni menos de la Comisión, como usted.

Y luego en relación con las preguntas del Sr. Caballero, decirle que el Convenio de colaboración con el Centro Comercial Aeca, firmado entre el Centro Comercial abierto y el Ayuntamiento esta en el Portal de Transparencia, de 2017 porque el Convenio de 2018 todavía no se ha firmado, pero el 2017 está y lo acaba de comprobar mi compañera María de Julián, está publicado en el Portal de Transparencia.

**Sr. Pérez Valenzuela:** Gracias Sr. Alcalde. Respecto a las obras de la Calle Río, creo que el Alcalde lo ha dejado bastante claro, solamente por la alusión que me hizo directamente sobre si se abrió o no se abrió, decirle que cuando se echó el asfalto todavía no se podía abrir, no por el asfalto que había que hacer un escalón, sino porque



los tacos no estaban terminados, o sea que cuando se terminó los tacos si hubiese estado el asfalto ni aún así se podría haber abierto porque se tenía que colocar la jardinería y demás materiales, o sea que ese no era el motivo, creo que el Sr. Alcalde ha explicado perfectamente que nuestra obligación precisamente es velar porque se haga bien, ahí está el informe del técnico y no dos veces sino tres, cuatro, cinco y ocho veces, las que haga falta, habrá que ir y este Ayuntamiento tendrá que mandar los técnicos para que lo que se hace se haga bien, como esta proyectado, no que se dé por finalizada una obra diciendo que está bien y luego se certifique, se recepcione y a los meses nos encontremos o a los años que estuvo mal por no hacer esas modificaciones, y tenemos ejemplos de Juan Valera, Julio Romero que están ahí y eso sí es hacer obra dos veces, mientras se está ejecutando una obra, todas las modificaciones y correcciones que se detecten es nuestra obligación y es lo que hay que hacer, y como digo, no dos veces, cuatro, cinco, ocho o veinte, ojalá no haya que hacer ninguna pero si se equivocan corregirla y por supuesto que lo pague la empresa o responsable que lo ha hecho, como ha sido en esta ocasión.

Y casi en colación a esto mismo, lo que comentaba el Sr. Rodríguez, ese parche de hormigón y demás, esa obra no está finalizada, está en marcha, de todas formas pasaremos por orden del técnico a ver si es que han sido ellos las obras por algún motivo, para entrar algún tipo de material, pero por supuesto no puede quedar eso cuando esté finalizado en la calzada, pero repito, es una obra que no está finalizada sino que está todavía en ejecución.

Respecto al Sr. Ortigón, comentaba un tema, un problema de movilidad en el entorno a la marquesina del hospital. Después si quiere comentamos por aclarar, porque no me queda muy claro si son las escaleras que dan acceso o lo que el escalón que hay entre marquesinas y acerado. Pues si es esa marquesina, decirle que es que, aunque visualmente no se aprecie, pero hay dos propiedades, donde está instalada la marquesina es propiedad urbanísticamente del hospital y lo que marca el terreno público del Ayuntamiento es precisamente ese escalón. Sí podemos hacer y vamos, no tengo problema en reunirme con la dirección del hospital para que bueno, pues ese escalón que hay ahí que delimita la parte pública del Ayuntamiento, aunque es pública pero privada del Hospital, pues en solucionarlos de alguna forma y evitar ese escalón, pero como digo, es un límite urbano, como si hubiese en lugar de marquesina un jardín o algún muro, pues estaría, pero ese es el motivo de ese escalón, pero como digo, sin ningún problema me reúno con la dirección para intentar buscar entre las dos administraciones, Hospital y Ayuntamiento una solución a la misma, nada más.

**Sr. Casas Marín:** Comentarle al Sr. Caballero que efectivamente estamos desbordados con todo lo que son las clases colectivas, zumba, pilates, tercera edad. La demanda es mayor que la oferta que tenemos, se ha ido cubriendo absolutamente todo lo que estamos ofertando, y ahora va a haber una reestructuración de monitores y monitoras por la baja de la empresa de una de ella y se procederá a organizar de nuevo para intentar paliar estas deficiencias para intentar que no quede nadie sin hacer deporte, pero la verdad es que sí que estamos muriéndonos de éxito.

**Sr. Calvo Serrano:** Para contestarle a la pregunta al Sr. Caballero sobre las Mesas Generales de Negociación del Ayuntamiento Patronato de Deportes y de Bienestar Social, pues decirle que se constituyeron porque no lo estaban y se hizo para tratar los asuntos que competan en esos órganos, ya que hasta el momento pues no ha

Código seguro de verificación (CSV):



EECC AA01 C4B7 A595 A539

EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018

sido necesario ya que nos han surgido temas que deban ser dirimidos por dichas Mesas Generales de Negociación, si tuviese que tratarse algún asunto en dichas mesas, desde luego que ya se le citará.

**Sr. González Cruz:** Bueno, me pregunta por la copia o el contrato o actuaciones con la Banda de Música de 2018. Se lo haremos llegar a la mayor brevedad, decirle que una vez más hemos trabajado al unísono los directivos de la banda de música de Cabra junto con esta Delegación y bueno, hemos llegado a un acuerdo de actuaciones tanto ordinarias como extraordinarias que se ven plasmados en ese contrato, y que tiene el visto bueno como es lógico de la intervención y de la Secretaría de este Ayuntamiento. Me comentan que está subido también al Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por otro lado, me pregunta por un trabajo que ha realizado y me imagino que ha sido el de hoy el vigilante de seguridad. Pues el vigilante de seguridad, un aparcamiento privado que hay pues se ha acercado justo a la hora que tenía prevista su llegada pues la Delgada del Gobierno y la Presidenta de Diputación pues para indicarles donde tenían que situar los vehículos a falta de los Policías Locales que estaban en el fondón viendo las incidencias de la lluvia. Han sido pocos minutos y bueno, no le veo ninguna relevancia, y ese es el motivo por el que se acercó a ese aparcamiento privado que durante ciertas horas tiene el Consistorio en sus puertas.

Por otro lado, comentarle que bueno, me hizo una pregunta el otro día, me imagino que haciéndose eco de las redes sociales o no sé de qué sobre una Comisión de Servicio solicitada por un Policía. Cierto es que había una solicitud de uno de los agentes pues que pedían desplazarse a otra ciudad por el tiempo reglamentario de un año más otro. Como no estaba el informe aún de responsable del servicio que ha sido posterior a la celebración del Pleno, pues bueno, yo no me vi en la obligación de contestar a esa pregunta que nos hacía. Una vez que hemos contado con ese informe pertinente del responsable del servicio donde nos indica la situación de los turnos, la situación del numero de agentes y demás, pues la Delegación junto con el Alcalde pues hemos llegado a la conclusión de que no era pertinente y se le ha comunicado al agente y nada más, esa es la situación de esa solicitud de Comisión de Servicio, nada más, muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** No habiendo más asuntos que tratar levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos (22:20 h.) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria General Acctal., certifico.

**-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-**

Código seguro de verificación (CSV):

**EECC AA01 C4B7 A595 A539**



EECCAA01C4B7A595A539

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por TECNICO ADMON. GENERAL AMJ MOLINA JURADO ASCENSION el 30/5/2018

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 30/5/2018